



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

CL/212/SR  
8 de diciembre de 2023

# Actas resumidas del Consejo Directivo

## 212ª Sesión

24, 25 y 27 de octubre de 2023

*Asamblea Nacional, Luanda, Angola*

## Agenda

1.	Aprobación del orden del día (CL/212/A.1 - rev.1 ) .....	3
2.	Aprobación de las actas resumidas de la 211ª Sesión del Consejo Directivo(CL/211/SR)	3
3.	Elección del Presidente de la 147ª Asamblea .....	3
4.	Informe del Presidente	
	a) Sobre sus actividades desde la 211ª Sesión del Consejo Directivo .....	3
	b) Sobre las actividades del Comité Ejecutivo .....	3
5.	Informe provisorio del Secretario General sobre las actividades de la UIP desde la 211ª Sesión del Consejo Directivo (CL/212/5-R.1) .....	18
6.	Resultados financieros para 2022 (CL/212/6-R.1 y R.2) .....	5
7.	Situación financiera de la UIP (CL/212/7-R.1) .....	6
8.	Presupuesto consolidado para 2024 (CL/212/8-P.1) .....	7
9.	Oficinas regionales de la UIP (CL/212/9-P.1) .....	17
10.	Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP y al estatus de observador	
	a) Situación de los Miembros de la UIP .....	8
	b) Consideración de solicitudes relacionadas con la membresía de la UIP y el estatus de observador (CL/212/10 b )-P.1) .....	8
	c) Situación de ciertos parlamentos .....	11
11.	Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania .....	22
12.	Actualización sobre las políticas de la UIP	
	(a) Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP (CL/212/12 ( a)-P.1) .....	15
	b) Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de cuentas y Apertura (CL/212/12 b )-P.1 y P.2) .....	15
	(c) Tema prioritario de la UIP para 2024 (CL/212/12 (c )-P.1) .....	16
13.	Futuras reuniones interparlamentarias (CL/212/13-P.1) .....	16
14.	Actividades de los comités y otros órganos	
	a) Foro de Mujeres Parlamentarias (CL/212/14 ( a)-R.1) .....	28
	b) Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP (CL/212/14 (b )-R.1) .....	28
	c) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CL/212/14 (c )-R.1 y R.2) .....	22
	d) Comité de Asuntos del Medio Oriente (CL/212/14 (d )-R.1) .....	28
	e) Comité encargado de Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario (CL/212/14 (e )-R.1) .....	29
	f) Grupo de Asociación de Género (CL/212/14 (f )-R.1) .....	30
	g) Grupo Consultivo sobre Salud (CL/212/14 (g )-R.1) .....	30
	h) Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (CL/212/14 (h )-R.1) .....	31
	i) Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología (CL/212/14 (i )-R.1) .....	32
15.	Nombramiento de dos auditores internos para 2024 (CL/212/15-P.1) .....	19
16.	Elección del Presidente de la Unión Interparlamentaria (CL/212/16-P.1, P.2, P.3-rev, P.4-rev y 16-Inf) .....	20, 25
17.	Elecciones al Comité Ejecutivo (CL/212/17-P.1) .....	32
18.	Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP (CL/212/ 18 - R.1) ....	33
19.	Otros asuntos .....	33

## Primera sesión

**Martes, 24 de octubre de 2023  
(Mañana)**

*Se abre la sesión a las 9.30 horas, bajo la presidencia del Sr. D. Pacheco (Portugal), Presidente de la UIP.*

### APERTURA DE LA SESIÓN

**El Presidente**, al dar la bienvenida a los participantes y expresar su gratitud a las autoridades angoleñas y a la Asamblea Nacional de Angola por su compromiso de organizar con éxito la 147ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas, dijo que la multitud de conflictos actuales en todo el mundo subraya la necesidad de apreciar el valor de la paz como elemento esencial para el logro de todos los objetivos y aspiraciones humanas. Por lo tanto, los parlamentarios deben seguir trabajando por la paz y, de hecho, por la justicia y la tolerancia, como prioridad clave.

**El Secretario General**, consciente de la apretada agenda que le esperaba, dijo que limitaría sus palabras de apertura a desear a los participantes una exitosa 212ª Sesión.

#### Punto 1 del orden del día

### ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (CL/212/A.1-rev.1)

*Se adoptó el orden del día.*

#### Punto 2 del orden del día

### APROBACIÓN DE LAS ACTAS RESUMIDAS DE LA 211ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (CL/211/SR)

*Se aprobaron las actas resumidas de la 211ª sesión del Consejo Directivo.*

#### Punto 3 del orden del día

### ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA 147ª ASAMBLEA

*A propuesta del Sr. A. Santos Silva (Portugal), apoyada por la Sra. E. Bias (Mozambique) y el Sr. J. Fakhro (Bahrein), la Sra. C. Cerqueira (Angola) fue elegida Presidenta de la 147ª Asamblea por aclamación.*

#### Punto 4 del orden del día

### INFORME DEL PRESIDENTE

- a) **Sobre sus actividades desde la 211ª Sesión del Consejo Directivo**
- (b) Sobre las actividades del Comité Ejecutivo**

**El Presidente**, acompañando su informe con una presentación de diapositivas digitales, dijo que el primer objetivo de sus actividades desde la 211ª Sesión Consejo Directivo había sido seguir reforzando la visibilidad de la UIP como la organización parlamentaria más grande del mundo. Con ese fin, visitó numerosos parlamentos y participó en más de 90 eventos organizados por la UIP y otras organizaciones, aprovechando también la oportunidad brindada para elevar aún más el perfil de la UIP a través de los medios tradicionales y sociales.

El segundo objetivo había sido reforzar la universalidad de la UIP aumentando su número de miembros para incluir a los parlamentos de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. En la 146ª Asamblea, el Parlamento de Liberia se reincorporó a la UIP y si, como se había previsto, el Parlamento de las Bahamas fuera admitido como Miembro en la presente Asamblea, el número de miembros de la UIP aumentaría a 180. La Organización estaba realizando activamente esfuerzos por atraer a los 13 parlamentos restantes, incluido el Congreso de los Estados Unidos, a su membresía a fin de lograr la universalidad.

El tercer objetivo había sido reforzar la buena gobernanza de la UIP a través de medidas como la apertura de una oficina regional de la UIP en Uruguay, la implementación de la Estrategia de Comunicaciones actualizada, la transformación digital en curso de la UIP y la ampliación del compromiso parlamentario con la religión y creencia para promover la paz. Se fortaleció la cooperación con la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos y se inició el proceso de modificación de los Estatutos y Reglamento de la UIP, extendiéndose ahora el plazo para la presentación de propuestas relacionadas hasta fines de noviembre de 2023. Luego se examinarían las propuestas recibidas por parte de un grupo de trabajo que representa a todos los grupos geopolíticos, y sería transmitido, si fuera acordado, al Consejo Directivo para su consideración en su 213ª Sesión en marzo de 2024, con miras a finalizar las enmiendas propuestas para su aprobación en la 149ª Asamblea en octubre de 2024.

**El Sr. J. Buttimer** (Irlanda), al elogiar al Presidente por su gestión de la UIP, dijo que deseaba agradecerle por haber asumido con tanta distinción el desafío de aumentar la visibilidad de la UIP.

**Sr. S. Soendergaard** (Dinamarca), recordando que a los representantes de Human Rights Watch se les había prohibido asistir a la 146ª Asamblea en Bahréin debido a la revocación de sus visados en el último momento, pregunta si se ha dado seguimiento al asunto y, en caso afirmativo, cuál ha sido el resultado.

**El Presidente** dijo que las autoridades de Bahréin habían cumplido la condición clave que siempre acompaña a la celebración de una Asamblea de la UIP, que era que se debían conceder visados a todos los delegados participantes. Sin embargo, a los miembros de una delegación de observadores se les revocaron los visados debido a críticas abiertas y sistemáticas contra el país anfitrión. En verdad, esas críticas fueron injustas y, a todos los efectos, también se dirigieron a los Miembros de la UIP por su decisión a favor de que Bahréin fuera el anfitrión de la Asamblea. No obstante, la UIP había expresado su preocupación por la situación a las autoridades de Bahréin.

**El Sr. J. Fakhro** (Bahréin), explicando esa situación, dijo que las autoridades de su país han concedido visados, según lo acordado, a todos los delegados que asistieron a la 146ª Asamblea. Lamentablemente, sin embargo, los visados expedidos a los funcionarios de Human Rights Watch fueron revocados posteriormente tras la publicación por parte de esa organización de una declaración muy despectiva sobre Bahréin que podía empañar su reputación nacional e internacional, lo cual era inaceptable.

**La Sra. F. Cham** (Gambia) preguntó qué podría hacer la UIP para ayudar a los parlamentos a garantizar que los titulares de puestos en los órganos de la UIP asistieran a las reuniones de sus órganos.

**El Presidente** dijo que se esperaba que los parlamentos apoyaran la asistencia de los parlamentarios a las reuniones de los órganos de la UIP de los que eran miembros, de lo contrario la UIP se comunicaría directamente con el parlamento involucrado para buscar una solución.

**El Secretario General** dijo que, de hecho, los parlamentos estaban obligados a incluir a los titulares de puestos en los órganos de la UIP en sus delegaciones que participaban de las reuniones de la UIP y, de lo contrario, recibirían un recordatorio de la necesidad de hacerlo, lo que en general tenía el efecto deseado. Los parlamentarios deberían alertar a la UIP sobre cualquier dificultad encontrada a ese respecto para que pueda tomar las medidas apropiadas según sea necesario, incluso caso por caso en las situaciones más problemáticas.

**Sr. K. Darwish** (Egipto) dijo que, en el futuro, la UIP debería dedicar más esfuerzos y atención que en la actualidad a acercar las culturas y promover el respeto de las diferentes religiones, creencias y principios sobre los que se fundaron los países.

**El Presidente** dijo que siempre era crucial trabajar en conjunto para lograr la tolerancia y el respeto mutuos y que una de las numerosas funciones de la UIP era prevenir acciones divisorias y luchar por la unidad como medio para resolver problemas y crear un futuro mejor para la humanidad.

*El Consejo Directivo tomó nota del informe del Presidente.*

Punto 6 del orden del día

**RESULTADOS FINANCIEROS PARA 2022**  
(CL/212/6-R.1 y R.2)

**El Presidente**, al presentar el tema, recordó que, en su 211ª Sesión, el Consejo Directivo había decidido aplazar la aprobación de los resultados financieros para 2022 hasta la presente sesión, ya que las fechas más tempranas de lo habitual de la 146ª Asamblea habían significado que el Auditor Externo no pudo terminar su informe a tiempo para ser considerado junto con esos resultados.

**La Sra. J. Alm Ericson** (Suecia), miembro del Comité Ejecutivo y Presidenta del Subcomité de Finanzas, al presentar los resultados financieros para 2022 establecidos en el documento CL/212/6 -R.1, dijo que el Comité Ejecutivo había examinado esos resultados, junto con el informe del Auditor Externo, quien confirmó la exactitud de los estados financieros y emitió una opinión de auditoría positiva, haciendo sólo una recomendación menor.

Un aspecto notable de las cuentas de 2022 fue que el desempeño del mercado de inversiones había provocado una pérdida no realizada de 774 000 francos suizos, lo que había reducido los activos netos de la UIP para el año. Ahora que los mercados globales se habían recuperado en cierta medida de los efectos del estallido de la guerra en Ucrania, los aumentos de las tasas de interés y las presiones inflacionarias, los rendimientos de las inversiones a largo plazo de la UIP se mantuvieron dentro del objetivo. Sin embargo, en los últimos años los atrasos en las contribuciones señaladas han aumentado constantemente, debido en gran medida, aunque no exclusivamente, a la situación del Parlamento venezolano, que actualmente tiene atrasos que ascienden a 625.600 francos suizos. Se pidió a todos los Miembros que trabajaran a través de sus grupos geopolíticos para reducir el número de atrasos. Por su parte, la UIP había previsto provisiones para cubrir la condonación de deudas pendientes.

El Comité Ejecutivo recomendó que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los resultados financieros para 2022.

**El Presidente** expresó su agradecimiento al Subcomité de Finanzas por su trabajo, calificándolo de esencial para la buena gobernanza de la UIP.

**Sr. A. Gryffroy** (Bélgica), Auditor Interno, después de leer su informe de las cuentas de 2022 tal como figura en el documento CL/212/6-R.2, dijo que, a la luz de la saludable situación financiera de la UIP y de su gestión financiera, firmemente basada en los controles internos, también recomendaba que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera de la UIP por parte del Secretario General y los resultados financieros para 2022.

**El Secretario General**, agradeciendo al Presidente del Subcomité de Finanzas y al Auditor Interno por su trabajo y agradeciendo sus recomendaciones, dijo que la UIP había hecho todo lo posible para abordar el problema de larga data de las contribuciones impagas. La buena noticia es que los Parlamentos de Santo Tomé y Príncipe y Guinea-Bissau habían pagado recientemente sus cuotas, reduciendo así los atrasos generales, la mayor parte de los cuales se debían la República Bolivariana de Venezuela con sus dos parlamentos rivales. La UIP había adoptado la posición de que sólo una delegación conjunta con representantes de ambos parlamentos podría asistir a los eventos de la UIP. Esa postura no había sido aceptada por las dos partes, lo que explicaba la continua ausencia de delegaciones venezolanas en las Asambleas de la UIP. Una vez que la situación del país mejore y se celebren nuevas elecciones, el pago de esos atrasos estará entre los temas que se discutirán con las autoridades venezolanas. Aparte de eso, era necesario realizar esfuerzos adicionales para asegurar que todos los Miembros cumplieran sus obligaciones financieras con la Organización, que continuaría administrando sus recursos con prudencia para

lograr una buena relación calidad-precio y tratando de abordar cualquier desafío conexo en interés de sus Miembros.

**El Presidente** dijo que sólo gracias a una gestión tan prudente se había llevado a cabo con éxito el creciente número de actividades de la UIP durante la década anterior sin ningún aumento en las contribuciones de los Miembros.

**Sr. S.J.-C. Apithy** (Benín), felicitando a la dirección de la UIP y al Secretario General en particular por los positivos resultados financieros de la Organización, preguntó cómo se garantiza la independencia del Auditor Interno.

**El Secretario General** respondió que el primer nivel de auditoría de la UIP estaba a cargo de un Auditor Externo (actualmente el Contralor y Auditor General de la India) que no tenía vínculos orgánicos con la UIP y era totalmente independiente. En el segundo nivel, la auditoría estaba normalmente a cargo de dos auditores internos que eran parlamentarios pero que desempeñaban su función de auditoría al margen de la administración de la UIP. Esos dos niveles de auditoría se establecieron para garantizar una gestión adecuada de las cuentas de la UIP y la rentabilidad resultante. Si bien no descarta la posibilidad de que se produzca un conflicto de intereses, considera que todos los auditores de la UIP son plenamente independientes en su trabajo.

**El Presidente**, subrayando la importancia de dicha independencia para la confianza de todos los Miembros en las cuentas de la UIP y en quienes las preparan y auditan, dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba aprobar los resultados financieros para 2022 junto con la administración financiera del Secretario General de la UIP en 2022.

*Así se decidió.*

#### Punto 7 del orden del día

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UIP** (CL/212/7-R.1)

**Sra. J. Alm Ericson** (Suecia), miembro del Comité Ejecutivo y Presidenta del Subcomité de Finanzas, presenta el informe sobre la situación financiera de la UIP al 31 de julio de 2023, tal como figura en el documento CL/212/7 -R.1, dijo que la ejecución presupuestaria de la UIP estaba actualmente por buen camino y que sus finanzas estaban sanas y estables tras la recuperación gradual de los rendimientos de las inversiones después de un período difícil en 2022. Además, el pago de los atrasos pendientes continuaba, como lo estaban haciendo los Miembros naturalmente deseosos de ejercer todos sus derechos de voto y de participación durante lo que fue una semana importante para la UIP.

**El Sr. A. Shahid** (Bangladesh), observando que las auditorías internas por sí solas no eran suficientes para garantizar la transparencia y, por lo tanto, era mejor complementarlas con auditorías externas, dijo que la gestión eficiente de las finanzas y cuentas de la UIP establecía claramente un estándar global.

**La Sra. F. Cham** (Gambia) preguntó si en años anteriores la situación financiera de la UIP había sido objeto de algún escrutinio adicional antes de ser presentada al Consejo Directivo para su consideración.

**Un delegado de Irak** sugirió que la transparencia y la confianza de los Miembros en la información financiera y contable que se les presenta podrían aumentarse mediante reuniones paralelas organizadas en las Asambleas de la UIP con el objetivo expreso de discutir los gastos, ingresos y mecanismos relacionados de la UIP. También sería beneficioso que parlamentarios especialmente familiarizados con las complejidades de las finanzas y la contabilidad asistieran a dichas reuniones y ofrecieran una visión objetiva de esas cuestiones.

**El Presidente** dijo que la confianza estaba asegurada por la confianza constantemente depositada en los Auditores Internos de la UIP y de manera similar en sus Auditores Externos, que siempre fueron auditores nacionales totalmente independientes de países de todo el mundo.

**El Secretario General**, tomando nota de los comentarios realizados, dijo que acogía con agrado el entusiasmo demostrado por promover la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de contabilidad de la UIP. Según el marco estatutario, la administración financiera de la UIP era supervisada por el Comité Ejecutivo, que era representativo de todos los Miembros y grupos geopolíticos de la UIP. En ese contexto, el Comité Ejecutivo examinaba todos los proyectos de presupuesto y resultados financieros y formulaba recomendaciones al Consejo Directivo sobre la base de las evaluaciones de expertos realizadas por Auditores Externos independientes con credenciales intachables, que eran nombrados con la aprobación del Consejo Directivo. En cuanto a los Auditores Internos, su función era comprobar que la información que se debía proporcionar a los miembros de la UIP era exacta. Dentro del propio Comité Ejecutivo, el Subcomité de Finanzas era responsable de supervisar los asuntos financieros. Por lo tanto, existían diferentes niveles de transparencia y rendición de cuentas, aunque siempre había margen para mejoras metodológicas.

Todos los informes financieros para 2022 se pusieron a disposición, incluso a través del sitio web de la UIP, y en conjunto formaron la base para las recomendaciones del Auditor Interno y el Subcomité de Finanzas para que el Consejo Directivo aprobara la administración financiera del Secretario General. El Auditor Interno y el Subcomité estarían encantados de proporcionar cualquier aclaración solicitada; de lo contrario, tal vez podría llevarse a cabo la propuesta iraquí de seguir examinando las cuentas en un entorno separado. Sin embargo, confiaba en que los controles internos y externos existentes eran suficientes para garantizar que las cuentas presentadas al Consejo Directivo reflejaran fielmente la realidad. La UIP había tenido en cuenta recomendaciones anteriores para mejorar su sistema contable, como se señala en el informe del Auditor Interno, y también informaría en 2024 sobre sus esfuerzos para ampliar el alcance de su software de contabilidad, como recomendó recientemente el Auditor Externo.

**El Presidente** dijo para concluir que las noticias sobre la situación financiera estable de la UIP eran bienvenidas, pero que se instaba a todos los presidentes de los grupos geopolíticos a alentar a sus miembros a pagar sus contribuciones a tiempo. Además, les interesa hacerlo, ya que cualquier pérdida de derechos de voto entre los Miembros de su grupo debilitaría su posición dentro de la Organización. La UIP también agradeció a todos sus donantes por su ayuda, que había impulsado sus actividades.

*El Consejo Directivo tomó nota de la situación financiera de la UIP.*

#### Punto 8 del orden del día

### **PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2024** (CL/212/8-P.1)

**La Sra. J. Alm Ericson** (Suecia), miembro del Comité Ejecutivo y Presidenta del Subcomité de Finanzas, al presentar el presupuesto consolidado para 2024 que figura en el documento CL/212/8-P.1, dijo que el presupuesto preveía gastos operativos brutos de 17,7 millones de francos suizos para el año. La UIP continuaría trabajando en los cinco objetivos identificados en su Estrategia 2022-2026, con un enfoque sostenido en la acción climática y un enfoque adicional en las actividades relacionadas con la paz en vista de las múltiples crisis y conflictos actuales y emergentes en todo el mundo. También seguiría invirtiendo en su transformación digital para mejorar tanto el impacto como los resultados para los Miembros.

Con respecto a los ingresos, el presupuesto básico incluía un aumento del 3% en el total de las contribuciones señaladas, según lo acordado por el Consejo Directivo, con el objetivo de reequilibrar dichas contribuciones hasta alcanzar su nivel en 2010. Inicialmente se proyectó que los ingresos voluntarios disminuirían ligeramente debido a la expiración de varias grandes subvenciones plurianuales. Aunque era probable que se materializaran nuevas subvenciones, todavía no se había negociado ningún contrato, lo que explicaba el enfoque prudente adoptado al preparar el presupuesto. Se alentó a todos los Miembros a trabajar en la movilización de fondos voluntarios para la UIP desde sus países y grupos geopolíticos. El Comité Ejecutivo había

respaldado el presupuesto y se complacía en recomendar su adopción por parte del Consejo Directivo.

**El Secretario General**, subrayando esos comentarios, dijo que el presupuesto consolidado para 2024 era el resultado de acuerdos logrados dentro del Consejo Directivo, incluido el aumento del 3% en las contribuciones señaladas destinadas a ampliar la base de recursos de la UIP en consonancia con su creciente mandato y alcance de actividades. La disminución prevista de la financiación voluntaria se debía a la inminente expiración de numerosos acuerdos de financiación que aún no se habían prorrogado. Dado que se prevé que las contribuciones voluntarias se reducirán casi un 4% en 2024, la prudencia era clave. La saludable combinación actual entre esas contribuciones, que representan alrededor del 23% del presupuesto, y las contribuciones señaladas continúa garantizando la independencia de la UIP en la implementación de sus actividades, en lugar de estar en deuda con un donante en particular. Si el Consejo Directivo aprobara el presupuesto, la UIP continuaría implementando sus actividades con prudencia y eficiencia cada vez mayor para garantizar que los Miembros siempre obtengan el valor por el dinero que invierten en su Organización.

**El Presidente**, agradeciendo al Secretario General por su gestión prudente y eficaz del presupuesto de la UIP, dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba adoptar el presupuesto consolidado para 2024.

*Así se decidió.*

**El Presidente**, señalando que el mandato de la Sra. Alm Ericson como Presidenta del Subcomité de Finanzas estaba a punto de terminar, dijo que había sido un placer trabajar con ella y le agradeció su fuerte compromiso con la UIP y todo su trabajo en favor de esta.

#### Punto 10 del orden del día

### **CUESTIONES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DE LA UIP Y AL ESTATUS DE OBSERVADOR**

#### **(a) Situación de los Miembros de la UIP**

**El Presidente**, al presentar el subtema, dijo que el logro de la universalidad era una prioridad para la UIP, que aspiraba a tener entre sus miembros a los parlamentos de todos los Estados reconocidos por las Naciones Unidas.

**El Secretario General**, al saludar los esfuerzos realizados para atraer más parlamentos a la UIP, dijo que deseaba rendir homenaje a la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth por su firme apoyo a los esfuerzos de la UIP para atraer nuevos miembros. La solicitud de membresía más reciente recibida fue la del Parlamento de Bahamas, que había presentado la documentación e información de respaldo requeridas.

#### **(b) Consideración de solicitudes relacionadas con los Miembros de la UIP y el estatus de observador (CL/212/10(b)-P.1)**

**El Presidente**, al presentar el subtema, dijo que la UIP estaba tratando de atraer a más parlamentos del Caribe y el Pacífico a su membresía, en cuyo contexto agradecía los esfuerzos de la Asociación Parlamentaria de la Commonwealth. Habiendo examinado una solicitud de afiliación y la documentación conexas presentada por el Parlamento de Bahamas, todo ello según lo establecido en el Anexo I del documento CL/212/10(b)-P.1, el Comité Ejecutivo recomendó que el Consejo Directivo aprobara la decisión también establecida en ese documento de admitir al Parlamento de Bahamas como miembro de la UIP. Considera que el Consejo Directivo deseaba efectivamente aprobar esa decisión por aclamación.

*Así se decidió.*

**La Sra. P. Glover-Rolle** (Bahamas), hablando como el Miembro más nuevo y número 180 de la UIP, dijo que una resolución sobre la afiliación a la UIP había obtenido el apoyo universal de su Parlamento, que estaba plenamente comprometido a desarrollarse como una institución eficaz,



representativa y responsable. Compartía muchas de las metas y objetivos de la UIP, en particular la promoción de la paz global, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible, y ahora estaba orgullosa de ser parte de la comunidad de la UIP. El hecho de que incluso las naciones más pequeñas tuvieran una voz y una plataforma dentro de la UIP era especialmente importante para los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidas las Bahamas, que enfrentaban una amenaza existencial derivada de una realidad climática emergente. Su Parlamento esperaba trabajar con la comunidad de la UIP para lograr un futuro más sostenible y resiliente al clima, empezando por pedir un fondo sólido y bien financiado para pérdidas y daños. Creyendo en la diversidad como un activo, también estaba dispuesta a abogar por parlamentos más representativos, con más mujeres y jóvenes en puestos de liderazgo.

La UIP era una poderosa vía para conectarse, intercambiar ideas y buenas prácticas, desarrollar políticas y promover la agenda compartida para un mundo mejor. Quedaban por superar los obstáculos al progreso universal hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y todos los países se enfrentaban a desafíos únicos. Consciente de que la UIP podría marcar la diferencia al abordar estas cuestiones, el Parlamento de Bahamas esperaba contribuir activamente a la importante labor de la UIP.

**El Presidente** dijo que también esperaba una cooperación fructífera con el Parlamento de Bahamas en aras de seguir fortaleciendo la democracia y los parlamentos del mundo. Además de las Bahamas, el Comité Ejecutivo decidió respaldar una solicitud de membresía asociada presentada por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), anteriormente observador permanente, y que figura en el Anexo II del documento CL/212/10(b)-P.1. Tras un examen de todos los observadores de la UIP, también decidió mantener esa condición para el Consejo Nórdico, la Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica y la Confederación Parlamentaria de las Américas, y restituirla a la Organización de los Estados Americanos, todos los cuales habían sido considerados inactivos pero habían expresado interés en fortalecer los vínculos con la UIP.

En cuanto a la Unión Africana, igualmente considerada inactiva, el Comité Ejecutivo había aplazado su decisión para permitir al Secretario General la oportunidad de reunirse con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba, lo que esperaba hacer a fines de octubre de 2023.

En cuanto al Congreso Internacional de Parlamentarios y la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, el Comité Ejecutivo había apoyado una propuesta del Secretario General para que la UIP continuara colaborando con ambas organizaciones con miras a identificar posibles áreas de cooperación.

Tras examinar también una solicitud para que reconsiderara la solicitud de estatus de observador presentada por la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos Árabes, el Comité Ejecutivo decidió celebrar una votación secreta sobre la cuestión, de la que se recomendó que se concediera a la Asociación ese estatus.

**Sr. A. Gryffroy** (Bélgica), hablando en su calidad de Presidente del Grupo de los Doce Más, dice que es extraña una solicitud de ese tipo por parte de una organización de secretarios generales de parlamentos, que no tiene nada que ver con los parlamentarios. El Grupo de los Doce Más desea sumarse a los miembros del Comité Ejecutivo que, a su entender, votaron en contra de conceder el estatus de observador a la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos Árabes.

**El Presidente**, señalando que nadie sabía cómo se había votado en votación secreta y tomando nota de la reserva del Grupo Doce Más a la recomendación relativa a la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos Árabes, dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba aprobar las recomendaciones y decisiones del Comité Ejecutivo relativas a las solicitudes relacionadas con la membresía de la UIP y el estatus de observador.

*Así se decidió.*

**Sr. A. Gryffroy** (Bélgica), hablando en su calidad de Presidente del Grupo de los Doce Más para plantear una cuestión de orden, dijo que su intervención anterior tenía por objeto no sólo ser un comentario sino también una solicitud de votación sobre la cuestión que había planteado.

**El Presidente** pidió al Secretario General que confirmara si había quórum para la votación.

**El Secretario General** dijo que, de conformidad con el artículo 34.2 del Reglamento del Consejo Directivo, se había establecido un quórum de 82 para la presente sesión sobre la base del número de miembros o suplentes que participaron en la primera reunión, que ascendió a 162. Sobre esta base pudo confirmar que había quórum para la votación. El artículo 29 de ese mismo Reglamento estipulaba que el Consejo Directivo normalmente votaría a mano alzada o de pie. Sin embargo, podría realizarse una votación nominal si el Presidente lo considerara necesario o si un miembro del Consejo Directivo así lo solicitara. Corresponde al Consejo Directivo decidir cómo desea proceder.

**El Presidente**, a falta de petición en contrario, invitó al Consejo Directivo a votar a mano alzada sobre la recomendación del Comité Ejecutivo de que se concediera el estatus de observador a la Asociación de Secretarios Generales de Parlamentos Árabes.

*La recomendación fue rechazada por 22 votos contra 10 y 2 abstenciones.*

*Se levanta la sesión a las 11.10 horas.*

## Segunda sesión

Miércoles 25 de octubre de 2023  
(Mañana)

*Se abre la sesión a las 11.05 horas, bajo la presidencia del Sr. D. Pacheco (Portugal), Presidente de la UIP.*

Punto 10 del orden del día  
(continuación)

### CUESTIONES RELATIVAS A LOS MIEMBROS DE LA UIP Y AL ESTATUS DE OBSERVADOR

#### c) Situación de ciertos parlamentos

**El Secretario General**, acompañando con una presentación digital de diapositivas su resumen de la situación de algunos parlamentos, empezando por los que no funcionan, afirmó que no había avances que informar sobre la situación en Afganistán, donde el Parlamento electo estaba suspendido desde la toma de poder de los talibanes en 2021. La recomendación del Comité Ejecutivo fue que la UIP debería, como antes, mostrar solidaridad con ese Parlamento al continuar invitándolo a asistir a las Asambleas de la UIP como observador sin derecho a voto.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo que en Haití las elecciones programadas no se habían celebrado por numerosas razones, entre ellas la violencia prevaleciente y la inestabilidad crónica, y que no había un parlamento que funcionara. En vista de la preocupante evolución de la situación, la recomendación del Comité Ejecutivo era que el Consejo Directivo suspendiera los derechos de membresía de Haití y expresara la esperanza de que se hicieran grandes esfuerzos para organizar elecciones en el país lo antes posible de manera que se pudiera darle la bienvenida a un nuevo parlamento recién electo de pleno derecho en Haití.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General**, recordando en el caso de Myanmar que su Parlamento había sido suspendido tras la toma del poder militar en febrero de 2021, dijo que el hecho de que la líder derrocada, Sra. Aung San Suu Kyi, hubiera sido trasladada de prisión a arresto domiciliario indicaba sólo un ligero progreso. Por lo tanto, la recomendación del Comité Ejecutivo fue que el Parlamento elegido en 2020 debería seguir siendo invitado a asistir a las Asambleas de la UIP como observador sin derecho a voto.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** afirmó que lamentablemente Níger se había sumado a la lista de parlamentos que no funcionaban tras un golpe militar en julio de 2023, que provocó la disolución de las instituciones, incluido el Parlamento, y generó inestabilidad. Sin embargo, el Primer Ministro del país había informado muy recientemente a la UIP de que un parlamento de transición que se instalaría inminentemente permanecería en funciones hasta que se celebraran elecciones parlamentarias. Al expresar su preocupación por la situación, el Comité Ejecutivo condenó el golpe militar como una cuestión de principios y lamentó la falta de instituciones parlamentarias en Níger.

Su recomendación fue que la UIP debería continuar colaborando con las autoridades de Níger con miras a restaurar las instituciones del país tras unas elecciones democráticas libres y justas.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo, refiriéndose a Sudán, que no tenía un parlamento en funcionamiento desde abril de 2019 y que las elecciones parlamentarias prometidas por las nuevas autoridades militares no se habían celebrado. A principios de 2023, el país se había hundido en una grave guerra civil, que no auguraba nada bueno para el pronto establecimiento de un parlamento, de transición o de otro tipo. Ante ese preocupante acontecimiento, la recomendación del Comité Ejecutivo fue que la UIP debería continuar monitoreando la situación en Sudán, que mientras tanto debería permanecer suspendido de la UIP.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General**, pasando a la situación en los países con parlamentos de transición, dijo que la UIP había colaborado útilmente con las autoridades de transición en Burkina Faso, Guinea y Malí en una demostración de apoyo a los esfuerzos para lograr un retorno al régimen constitucional. Había informado al Comité Ejecutivo sobre su misión a principios de 2023 a los tres países y éste había tomado nota de sus conclusiones en cada caso.

En Burkina Faso, la Asamblea Legislativa de Transición había aprobado más leyes durante su corta vida que el parlamento anterior, ahora disuelto, y también estaba redactando una nueva Constitución. Con la esperanza de que se pudiera acelerar el retorno al régimen constitucional, la recomendación del Comité Ejecutivo fue que la Asamblea Legislativa de Transición debería continuar conservando sus derechos de membresía plena y que la UIP debería mantener su apoyo actual a las actividades técnicas en curso, incluidas las de divulgación y formación del personal parlamentario, en preparación para el retorno del país al régimen constitucional.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo que Guinea también tenía un parlamento de transición que también conservaba todos los derechos de membresía de la UIP y recibía apoyo técnico de la UIP en la redacción de disposiciones legales para uso futuro. Como él mismo pudo comprobar, el Consejo Nacional de Transición estaba trabajando en enmiendas constitucionales, incluso para convocar elecciones. La recomendación del Comité Ejecutivo fue que Guinea debería conservar su estatus de Miembro de la UIP de pleno derecho y que se debería alentar a las autoridades guineanas a proseguir los esfuerzos para un rápido retorno al régimen constitucional.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo que en Malí los acontecimientos positivos incluían la adopción de una nueva Constitución mediante referéndum y la programación de elecciones presidenciales a principios de 2024, aunque potencialmente sujetas a un ligero retraso por razones técnicas, seguidas de elecciones parlamentarias. La recomendación del Comité Ejecutivo fue que se deberían intensificar los esfuerzos para garantizar la celebración de ambas elecciones lo antes posible y que el Consejo Nacional de Transición debería seguir conservando su membresía plena en la UIP.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo con respecto a Chad que la UIP había seguido brindando asistencia técnica al Consejo Nacional de Transición establecido tras el fallecimiento del ex Jefe de Estado del país en abril de 2021. La recomendación del Comité Ejecutivo fue que la UIP debería continuar brindando dicha asistencia y que el Consejo Nacional de Transición también debería continuar manteniendo su membresía plena en la UIP, al tiempo que se le alienta a acelerar sus esfuerzos para regresar al régimen constitucional.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo que una nueva incorporación a la lista de países con parlamentos de transición es Gabón, donde se produjo un golpe militar en agosto de 2023 tras las elecciones presidenciales y parlamentarias. Los resultados de esas elecciones fueron anulados y las instituciones de gobierno del país disueltas. El nuevo líder militar había nombrado un gobierno mayoritariamente civil y había establecido un parlamento bicameral de transición con miembros designados que representaban a varios segmentos de la sociedad gabonesa. En la presente Asamblea, la UIP discutirá con la delegación gabonesa el posible apoyo que podría ofrecer para garantizar un período de transición breve y fluido.

La recomendación del Comité Ejecutivo fue que Gabón debería conservar su membresía en la UIP y que la UIP debería trabajar con las autoridades gabonesas para establecer una hoja de ruta para regresar al régimen constitucional. Con ese fin, espera visitar Gabón en los próximos meses. Por otro lado, una señal positiva fue que un parlamentario gabonés encarcelado por cargos de corrupción y mala gestión acababa de ser liberado tras la intervención del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios ante las nuevas autoridades gabonesas.

**El Presidente** dijo que estos casos eran un buen ejemplo del trabajo de la UIP, que no sólo incluía ayudar y cooperar con los parlamentos electos, sino que también incluía colaborar con las autoridades de transición para garantizar un retorno sin contratiempos al orden democrático en el país en cuestión.

**El Sr. J.-F. Ndongou** (Gabón), aclarando el contexto de la situación en su país, dijo que las anteriores elecciones presidenciales de 2016 habían provocado violencia, mientras que la intervención militar que siguió a las elecciones igualmente fraudulentas de agosto de 2023 no generó derramamiento de sangre y contó con el respaldo del pueblo. Además de ex parlamentarios, la Asamblea Nacional de Transición incluía a miembros del partido y del gobierno del antiguo régimen, de la sociedad civil y del ejército. Su delegación acogió con agrado la oportunidad de asistir a la 147ª Asamblea y deseaba aprovechar las experiencias exitosas de otros parlamentos de transición con miras a devolver a Gabón al orden democrático lo antes posible.

**El Presidente** entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar la recomendación del Comité Ejecutivo relativa a Gabón.

*Así se decidió.*

**El Secretario General**, hablando sobre la situación en Libia, dijo que le complacía informar de algunos avances hacia la resolución de la crisis de larga data del país. La Cámara de Representantes de Libia había adoptado recientemente nuevas leyes electorales, lo que suscitaba la esperanza de que pronto se celebrarían elecciones según lo previsto, en cuyo caso la UIP podría dar la bienvenida a un nuevo parlamento libio de pleno derecho. La recomendación del Comité Ejecutivo fue que la UIP debería seguir reconociendo a la Cámara de Representantes elegida en 2014 como su interlocutor legítimo e instar a las autoridades libias a avanzar hacia esas elecciones.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Sr. F. Salim** (Libia) dijo que su país estaba viendo ahora progresos positivos entre sus facciones políticas y que la Cámara de Representantes había cumplido todos sus compromisos legislativos en reconocimiento de la necesidad de celebrar elecciones y avanzar por el camino democrático. Sin embargo, el hecho es que el progreso político y la estabilidad en Libia se vieron socavados por la intervención de un grupo de potencias internacionales y regionales en sus asuntos internos.

**El Secretario General**, refiriéndose al caso de Sudán del Sur, dijo que había un parlamento de transición y que las elecciones estaban previstas para diciembre de 2024, aunque se rumoreaba un retraso. El período de transición se había ampliado hasta febrero de 2025 y la redacción de una nueva Constitución estaba retrasada. Mientras tanto, la UIP estaba en conversaciones con las autoridades parlamentarias del país sobre posibles programas de asistencia técnica para el parlamento. La recomendación del Comité Ejecutivo fue que Sudán del Sur debería conservar su condición de Miembro de pleno derecho de la UIP y ser alentado a acelerar el establecimiento de nuevas instituciones.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba respaldar esa recomendación.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo que la tercera categoría de parlamentos eran los de países donde la situación política afectaba su capacidad de funcionamiento, a saber, Guinea-Bissau, Palestina, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.

En Guinea-Bissau, la elección de un nuevo parlamento y los esfuerzos en curso para resolver la cuestión de la reforma constitucional representaron un progreso positivo y dieron lugar a la esperanza de que la situación se normalizaría pronto. La UIP deseaba proseguir las conversaciones con ese parlamento sobre la prestación de apoyo técnico para ayudarle a desempeñar su función de manera eficiente. En Palestina no se habían celebrado elecciones desde 2006 y era el órgano legislativo del país, el Consejo Nacional Palestino, el que estaba afiliado a la UIP. En cuanto a Túnez, un enfrentamiento con el Gobierno llevó a la disolución del parlamento, y desde entonces se celebraron elecciones parlamentarias en diciembre de 2022. Se esperaba que la elección y el posterior establecimiento de una cámara alta estuvieran completos en febrero de 2024. Debates entre la UIP y las autoridades tunecinas estaban trabajando en la prestación de apoyo técnico al parlamento y asistencia para resolver algunos de los casos tunecinos ante el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios. En la República Bolivariana de Venezuela, las elecciones estaban previstas para 2024. La UIP no reconoció a ninguno de los dos parlamentos en competencia del país, el primero elegido en 2015 y el segundo en 2020. En coherencia con su política de colaborar de manera útil con todos los parlamentos para ayudarlos en el camino hacia la democracia, la UIP estaba interactuando con las autoridades legislativas venezolanas con el fin de desempeñar un papel activo y productivo para garantizar que se organizaran elecciones libres y justas. Proseguiría los esfuerzos para normalizar las relaciones; enfoque respaldado por el Comité Ejecutivo. Por último, en Yemen, la Cámara de Representantes enfrentó el desafío de funcionar en un contexto de crisis. La UIP esperaba lograr avances en las próximas semanas y meses en la prestación de la asistencia técnica acordada con ese parlamento.

La recomendación del Comité Ejecutivo fue que el Consejo Directivo tomara nota de los acontecimientos en cada uno de esos cinco países.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** dijo que la última categoría de parlamentos eran aquellos en países donde la situación política constituía una amenaza potencial a su capacidad de funcionar, a saber, Bosnia y Herzegovina, Eswatini, Perú y la República Árabe Siria. Por el momento, esos

parlamentos estaban funcionando pero en un entorno político en el que su situación podría volverse insostenible. Actualmente no hay recomendaciones al respecto por parte del Comité Ejecutivo. No obstante, la UIP les estaba llamando la atención como parte de su mecanismo de alerta temprana y seguimiento de los acontecimientos políticos en los países afectados. Alentó a los Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a que apoyaran a las instituciones de esos países en un intento por evitar que las situaciones desembocaran en crisis.

Punto 12 del orden del día

**ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS DE LA UIP**

**(a) Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP**  
(CL/212/12(a)-P.1)

**Sr. A.R. Al Nuami** (Emiratos Árabes Unidos), Presidente del Grupo de Asociación de Género, presentando la *Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*, como se establece en el documento CL/212/12(a)-P. 1, dijo que esa política era esencial para promover la dignidad y el respeto humanos y que la UIP debería servir de modelo a ese respecto para otras organizaciones. Durante el año anterior, el Grupo trabajó arduamente para elaborar una política de la cual los Miembros pudieran apropiarse y de la que se sintieran orgullosos y que participarían en su implementación y en su presentación ante sus parlamentos y otras instituciones. Durante ese proceso, el Grupo había consultado ampliamente con otras organizaciones, incluidas las Naciones Unidas y órganos parlamentarios. El Comité Ejecutivo había aprobado el texto integral resultante, cuyo objetivo era garantizar que todos pudieran participar en las Asambleas y eventos de la UIP en un entorno inclusivo, respetuoso y seguro, sin acoso de ningún tipo.

Al adoptar la misma definición de acoso que figura en el *Código de Conducta de las Naciones Unidas para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en eventos del sistema de las Naciones Unidas*, la política constaba de tres secciones principales que abarcaban la prevención del acoso, incluso mediante la sensibilización sobre la política; apoyo y asistencia a quienes denuncian acoso; y procedimientos para investigar y resolver problemas y establecer responsabilidades. También se detallaron los pasos a seguir en caso de acoso. Por su parte, la Secretaría de la UIP desarrollaría e implementaría medidas prácticas para acompañar la política y garantizar su implementación efectiva. Confiaba en que el Consejo Directivo respaldaría la política como un documento importante.

**El Presidente**, agradeciendo al Presidente y a los miembros del Grupo de Asociación de Género por su trabajo, dijo que el Comité Ejecutivo apoyó unánimemente la política en la creencia de que promovería una cultura de protección, respeto y dignidad para las mujeres y los hombres, así como para las comunidades locales. Consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar la política, tal como recomendaba el Comité Ejecutivo.

*Así se decidió.*

**b) Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Apertura**  
(CL/212/12(b)-P.1 y P.2)

**La Sra. J. Alm Ericson** (Suecia), Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Transparencia, Rendición de Cuentas y Apertura, presentó el Código de Conducta para los Titulares de cargos de Gobernanza de la UIP establecido en el documento CL/212/12(b)-P.1, junto con los términos de referencia para el Comité de Ética y Supervisión de la UIP establecidos en el documento CL/212/12(b)-P.2, dijo que el código tenía como objetivo reforzar y sostener una cultura de confianza y responsabilidad que permitiera alcanzar la visión de la UIP de transparencia, rendición de cuentas y apertura. Detalló los principios y valores para lograr esa visión, se centraba mejor en los valores de la UIP como organización internacional y explicó las obligaciones de los titulares de cargos de gobernanza de la UIP. El código fue apoyado unánimemente por el Comité Ejecutivo, al igual que los términos de referencia, y garantizaría una UIP más responsable, transparente y abierta.

**El Presidente**, subrayando que dicho código era esencial para fortalecer aún más la buena gobernanza dentro de la UIP, dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba aprobar el código y los términos de referencia.

*Así se decidió.*

**(c) Tema prioritario de la UIP para 2024**  
(CL/212/12(c)-P.1)

**El Secretario General**, recordando que se debía identificar un tema prioritario de la UIP para cada año entre los objetivos establecidos en la Estrategia 2022-2026, dijo que en 2024 la UIP continuaría aprovechando y amplificando el impulso creado por las actividades realizadas a lo largo de 2023 sobre el tema prioritario actual de la acción climática. Sin embargo, como se explica en el documento CL/212/12(c)-P.1, la propuesta era cambiar el enfoque prioritario de la UIP en 2024 hacia la paz y la seguridad en vista de la multiplicidad de crisis en todo el mundo que representaban una amenaza para ambos. El documento servía como guía para intensificar una acción sólida por parte de la comunidad parlamentaria mundial en apoyo de los esfuerzos de paz y seguridad, incluso a la luz de la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas que se celebrará en septiembre de 2024 y la Nueva Agenda para la Paz del Secretario General de las Naciones Unidas, con actividades conexas previstas en el presupuesto consolidado recientemente aprobado para 2024.

**El Presidente** dijo que, sin paz y seguridad, no se lograrían avances en otras áreas como el desarrollo social y sostenible. Consideró que el Consejo Directivo deseaba respaldar la propuesta del Comité Ejecutivo de paz y seguridad como tema prioritario de la UIP para 2024.

*Así se decidió.*

Punto 13 del orden del día

**FUTURAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS**  
(CL/212/13-P.1)

**El Secretario General**, llamando la atención sobre la lista de futuras reuniones interparlamentarias establecida en el documento CL/212/13-P.1, dijo que todas esas reuniones eran consistentes con los objetivos de la Estrategia de la UIP 2022-2026 y que la lista tenía por objeto dar visibilidad y alentar la participación de los Miembros en las actividades en cuestión. En el caso de las Asambleas, se necesitaba aprobación para la 150ª Asamblea y reuniones conexas, que Uzbekistán ahora proponía albergar en marzo de 2025 en lugar de albergar la 149ª Asamblea en octubre de 2024, como se había previsto originalmente. Se estaban celebrando consultas para identificar un nuevo anfitrión para esta última.

En cuanto a las reuniones especializadas y de otro tipo enumeradas, todas habían obtenido financiación y sus lugares ya no eran un problema importante en vista de la posibilidad de celebrar reuniones virtualmente. Sólo quedaban por aprobar algunas de esas reuniones, en cuyo caso la UIP continuaría sus consultas con socios y donantes para implementarlas según lo previsto.

En cuanto a la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos prevista para 2025, la propuesta era que se celebrara en Ginebra, donde la importante presencia de la ONU contaba entre las ventajas de la ciudad en ese contexto, teniendo en cuenta la práctica habitual de organizar la Conferencia en estrecha colaboración con las Naciones Unidas. Otra propuesta fue que se estableciera un Comité Preparatorio relacionado compuesto por 20 Presidentes de Parlamento que representarían a los grupos geopolíticos para trabajar a partir de principios de 2024 en los preparativos de la Conferencia.

**El Presidente**, señalando que la lista podría en su momento complementarse, como de costumbre, con nuevas reuniones organizadas por los grupos geopolíticos con sus propios recursos y el apoyo técnico de la UIP, dijo que la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento que se celebra cada cinco años era una de las más importantes reuniones de la UIP y que el Parlamento suizo participaría en la organización de su sexta edición en Ginebra. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar la lista de futuras reuniones interparlamentarias y las dos propuestas relativas a la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento.



*Así se decidió.*

Punto 9 del orden del día

**OFICINAS REGIONALES DE LA UIP**  
(CL/212/9-P.1)

**El Secretario General**, al proporcionar una actualización sobre los avances logrados hacia la apertura de las dos oficinas regionales de la UIP acordadas en Uruguay y Egipto, como se presenta en el documento CL/212/9 -P.1, dijo que, en junio de 2023, el Parlamento de Uruguay había firmado un acuerdo de sede, en virtud del cual se concedió a la UIP el estatus de organización internacional en Uruguay. Actualmente se estaban celebrando consultas sobre un acuerdo operativo que abarcara cuestiones como el apoyo logístico y el personal. Se espera que esas cuestiones se resuelvan lo antes posible para que la oficina, para la cual ya se han asignado locales en Montevideo, pueda entrar rápidamente en funcionamiento.

En cuanto a la oficina regional en Egipto, la UIP estaba en negociaciones con las autoridades egipcias y esperaba concluir en un futuro muy próximo un acuerdo de sede similar al firmado con las autoridades uruguayas. Posteriormente, se negociaría un acuerdo operativo igualmente similar sobre la base de la documentación proporcionada a las autoridades, que nuevamente reflejaba la proporcionada a las autoridades uruguayas, con el objetivo de garantizar que ambas oficinas funcionaran de manera estándar y emplearan las mismas modalidades.

**El Presidente**, señalando que las primeras negociaciones para cualquier nueva empresa siempre eran las más difíciles, pero que luego podían usarse como modelo para facilitar negociaciones posteriores del mismo tipo, dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba tomar nota de la actualización proporcionada.

*Así se decidió.*

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*

## Tercera sesión

Viernes 27 de octubre de 2023  
(Mañana)

*Se abre la sesión a las 9.15 horas, bajo la presidencia del Sr. D. Pacheco (Portugal), Presidente de la UIP.*

### Punto 5 del orden del día

#### **INFORME PROVISORIO DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA UIP DESDE LA 211ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO (CL/212/5-R.1)**

**El Secretario General**, acompañando con una presentación de diapositivas digitales su informe provisorio sobre las actividades realizadas por la UIP en los nueve meses anteriores, tal como figura en el documento CL/212/5-R.1, dijo que esas actividades se complementaban con las actividades del Presidente y de los órganos estatutarios de la UIP y se destacaron en cifras en el informe. Esas cifras atestiguan el impacto sustancial de la Estrategia de Comunicaciones actualizada aprobada en 2022 y la participación generalizada en la campaña climática de la UIP, *Parlamentos para el Planeta*. Para las actividades realizadas en el marco del Objetivo Estratégico 1, el diálogo y la consulta con todas las partes fueron la consigna al abordar casos relacionados con los derechos humanos de los parlamentarios. En ese sentido, agradeció a las autoridades parlamentarias iraquíes por facilitar una reciente misión a Iraq del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios para dar seguimiento a uno de esos casos. Otras actividades bajo el mismo objetivo incluyeron el desarrollo de 25 indicadores para parlamentos democráticos como herramienta de autoevaluación, mientras que bajo el Objetivo Estratégico 2 incluyeron la campaña *Yo digo sí a los jóvenes en el Parlamento* y la enormemente exitosa Novena Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, por lo cual se felicita al Parlamento anfitrión de Vietnam.

Las actividades en el marco del Objetivo Estratégico 3 incluyeron el trabajo continuo y creciente del Centro de Innovación en el Parlamento de la UIP y el desarrollo de la *Guía para la transformación digital en los parlamentos* en cooperación con la Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos, que se instó a los Miembros a utilizar con prudencia. En cuanto al Objetivo Estratégico 4, las actividades realizadas se centraron en movilizar la voz parlamentaria en foros mundiales, incluidas las Naciones Unidas, como por ejemplo los procesos del Examen Periódico Universal y los exámenes nacionales voluntarios realizados en el contexto del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. También se ha elaborado un nuevo manual sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo. Por último, las actividades en el marco del Objetivo Estratégico 5 se centraron en fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la apertura dentro de la UIP a través de dos herramientas clave adoptadas por el Consejo Directivo en su sesión anterior, a saber, la política contra el acoso y el Código de Conducta para Funcionarios de Gobernanza, con una política de protección de datos ya en vigor y una política de sostenibilidad en proyecto. Además, el segmento especial de rendición de cuentas del día anterior durante la Asamblea reveló un gran interés entre los Miembros en el seguimiento de la implementación de las resoluciones y otras decisiones de la UIP. Por último, la UIP estaba llevando a cabo la transformación digital de sus propios procesos, incluso mediante la celebración de reuniones virtuales e híbridas, la mejora de la gestión de documentos y la facilitación del acceso de los datos a todos los parlamentos y socios.

**El Sr. Y. Savadogo** (Burkina Faso), aplaudiendo al Secretario General por su liderazgo, dijo que era vital convertir las resoluciones y recomendaciones de la UIP en acciones para promover la paz, la justicia y la calma en todo el mundo.

**El Sr. A. Shahid** (Bangladesh) expresó su agradecimiento y felicitó a la UIP por su trabajo para promover el ejercicio de la democracia en todo el mundo.

**El Sr. K.K.P. Kouassi** (Costa de Marfil) dijo que el trabajo y el liderazgo encomiables del Secretario General conducían a medidas que beneficiarán a aquellos representados por sus Miembros. En ese sentido, la implementación de todas las resoluciones de la UIP era clave.

**Sr. C. Cajado Sampaio** (Brasil), aplaudiendo al Secretario General y al Presidente por sus esfuerzos para mejorar la eficiencia y visibilidad de la UIP, dijo que el trabajo debe continuar en ese sentido y que los parlamentos deben hacer uso de las herramientas digitales disponibles para mejorar su propia eficiencia.

**Sra. R.G. Gómez Jiménez** (Estado Plurinacional de Bolivia) dijo que la ausencia de un punto de urgencia en la agenda de la 147ª Asamblea, a pesar de la existencia de una situación importante de preocupación internacional, era una cuestión que debía resolverse mediante la enmienda de las disposiciones pertinentes de los Estatutos y Reglamentos de la UIP. Esa ausencia no hizo nada para promover el respeto crucial de los derechos humanos y la protección de las mujeres y los niños en situaciones como la de la Franja de Gaza, donde la gente sufría y era masacrada en masa.

**El Presidente** dijo que todas las delegaciones de la UIP tenían hasta fines de noviembre de 2023 para presentar propuestas de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP en relación con la votación de solicitudes relacionadas con un punto de urgencia.

**El Sr. R. Cutajar** (Malta), observando que era la última Asamblea del Sr. Pacheco como Presidente de la UIP, expresó el agradecimiento de su delegación a él y a su equipo por su excelente trabajo durante los tres años anteriores. Seguramente el Presidente entrante seguirá trabajando en la misma línea.

**Sr. A. Santos Silva** (Portugal) dijo que su Parlamento se sentía honrado de haber tenido a uno de sus miembros al frente de la UIP y elogió al Sr. Pacheco por sus exitosos esfuerzos por aumentar la reputación de la UIP e impacto en todo el mundo. Su delegación espera que el Sr. Pacheco continúe trabajando dentro de la UIP en su calidad de parlamentario y que su sucesora siga su ejemplo en el desempeño de su mandato.

**El Presidente** expresó su agradecimiento a la delegación portuguesa por el amable apoyo que le brindó durante sus tres años de mandato.

**La Sra. C. Cerqueira** (Angola), Presidenta de la Asamblea, dijo que la organización de la 147ª Asamblea había sido una tarea desafiante que se había superado gracias a la cooperación y asistencia proporcionada por el Presidente de la UIP y, a través de él, la Secretaría de la UIP.

**El Presidente** a su vez agradeció al Parlamento angoleño y a las autoridades por su hospitalidad y por su competencia y compromiso que aseguraron el éxito de la Asamblea.

**El Secretario General** dijo con respecto a su informe provisorio que agradecía los comentarios y recomendaciones de los presentes, a los que él y sus colegas prestarían especial atención en su esfuerzo por mejorar aún más el desempeño de la UIP.

**El Presidente** entendía que el Consejo Directivo deseaba tomar nota del informe provisorio del Secretario General.

*Así se decidió.*

#### Punto 15 del orden del día

#### **NOMBRAMIENTO DE DOS AUDITORES INTERNOS PARA 2024**

(véase artículo 41 del Consejo de Gobierno)

(CL/212/15-P.1)

**El Presidente** dijo que había dos candidatos para los dos puestos de Auditor Interno para 2024, a saber, la Sra. P. Glover-Rolle de Bahamas y el Sr. A. Gryffroy de Bélgica. Consideró que el Consejo Directivo deseaba nombrar a ambos candidatos por aclamación.

*Así se decidió.*

Punto 16 del orden del día

**ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

(Artículo 19 de los Estatutos y Artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Directivo)  
(CL/212/16-P.1, P.2, P.3-rev, P.4-rev y 16-Inf)

**El Presidente**, señalando que la elección del Presidente de la UIP se llevaría a cabo de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la UIP, dijo que antes de la fecha límite de las 09:00 horas del 26 de octubre de 2023 se habían recibido cuatro notificaciones formales de interés en postularse como candidato en esa elección y fueron distribuidas al recibirlo entre todos los Miembros de la UIP. Por orden de recepción de dichas notificaciones, los cuatro candidatos eran la Sra. AD Mergane Kanouté, de Senegal, cuya candidatura se recibió el 10 de junio de 2023; Sra. C. Gotani Hara, de Malawi, cuya candidatura se recibió el 15 de junio de 2023; la Sra. T. Ackson, de la República Unida de Tanzania, cuya candidatura se recibió el 16 de junio de 2023; y la Sra. M. Abdibashir Hagi de Somalia, cuya candidatura se recibió el 18 de agosto de 2023.

El Comité Ejecutivo había recomendado que dos de sus miembros de las regiones sin candidatos en las elecciones fueran nombrados escrutadores, a saber, la Sra. J. Alm Ericson de Suecia y el Sr. S. Andújar del Uruguay, quienes verificarían los resultados de las elecciones con el apoyo de la Secretaría de la UIP y un observador designado por cada candidata como su representante. Esos observadores fueron el Sr. M.M. Diaw de Senegal, designado por la Sra. Mergane Kanouté; el Sr. V. Musowa, de Malawi, propuesto por la Sra. Gotani Hara; la Sra. E. Anyakun de Uganda, propuesta por la Sra. Ackson; y el Sr. MA Nadif de Somalia, designado por la Sra. Abdibashir Hagi. Consideró que el Consejo Directivo deseaba aprobar el nombramiento de los dos escrutadores y el nombramiento de los cuatro observadores.

*Así se decidió.*

**El Secretario General** explicó el procedimiento de votación, establecido en el documento CL/212/16-Inf, para la elección del Presidente de la UIP mediante votación secreta.

**El Presidente** invitó a las cuatro candidatas a presentarse y exponer sus ideas y visión para la UIP, en caso de ser elegidas Presidenta.

**Sra. AD Mergane Kanouté** (Senegal) dijo que es parlamentaria desde 2017 y que actualmente cumple su segundo mandato, que se extenderá hasta 2027. Como Vicepresidenta del Grupo Parlamentario de su partido, se especializa en comunicación institucional y seguimiento y evaluación de proyectos. Dado que la gobernanza era una cuestión primordial para ella, había sido miembro de varios órganos de la UIP, incluido el Comité Ejecutivo, donde su mandato como Vicepresidenta estaba a punto de culminar. Respetaba y abrazaba plenamente los ideales de los padres fundadores de la UIP y los valores y principios promovidos por la UIP. Tenía la pasión, la energía y el compromiso para dedicarse a la UIP, donde su experiencia como titular de una posición en la UIP le daría una ventaja como Presidenta. En ese cargo, trabajaría con los parlamentos para lograr actividades centradas en las personas, la plena implementación de las decisiones y resoluciones de la UIP, la apertura de oficinas regionales adicionales de la UIP y un mayor fortalecimiento de la transparencia de la UIP. También condenaría toda violencia y se esforzaría por promover la tolerancia religiosa y la diplomacia parlamentaria para la paz. Por último, buscaría enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP con el objetivo de resolver importantes preocupaciones planteadas por los grupos geopolíticos.

**La Sra. C. Gotani Hara** (Malawi) dijo que era la primera mujer Presidenta del Parlamento de su país y que, gracias a sus 15 años de experiencia ministerial en las esferas del cambio climático, la salud, el género y el desarrollo comunitario, estaba bien calificada para guiar la ejecución de los objetivos estratégicos de la UIP. Sin embargo, también era necesario abordar eficazmente las cuestiones urgentes y emergentes, especialmente ahora que la gente ha perdido la fe en los políticos y las instituciones por su incapacidad para resolver los problemas. Por lo tanto, tenía la intención, de ser elegida, de revitalizar la UIP a través de medidas para acercarla a la gente y crear un compromiso más fuerte con los organismos globales y regionales. Otro objetivo sería aumentar la capacidad de respuesta general de la UIP mediante el establecimiento de un organismo que pueda reaccionar rápidamente ante las cuestiones emergentes. También trabajaría para mejorar los roles y el mandato de los grupos geopolíticos, promovería una paz duradera en

áreas devastadas por la guerra a través de la diplomacia parlamentaria y defendería la adopción de leyes modernas sobre cambio climático, género, discapacidad y juventud. Su misión sería construir una UIP nueva, más proactiva y eficaz. Tras asegurar a los grupos geopolíticos su compromiso de lograr sus ambiciones en relación con las cuestiones de interés específico para cada uno, expresó que los Miembros no necesitan buscar más allá de un líder visionario, decidido, dinámico y decisivo.

**Sra. T. Ackson** (República Unida de Tanzania) dijo que, si fuera elegida Presidenta de la UIP, sus prioridades incluirían centrarse en la transparencia y la rendición de cuentas, la coexistencia pacífica, la prosperidad global, la participación y representación efectiva de los grupos geopolíticos en los órganos de la UIP, la inclusión y la representación equitativa en los parlamentos nacionales, especialmente para las mujeres, los jóvenes y los grupos subrepresentados. Su visión para la UIP giraría en torno a los tres pilares fundamentales de colaboración, inclusión y progreso al priorizar los esfuerzos para construir asociaciones sólidas y dinámicas con organizaciones internacionales, gobiernos y la sociedad civil y lograr cambios significativos con éxito. Su candidatura había sido respaldada por instituciones africanas clave y, además de su tiempo como Presidenta del Grupo Africano de la UIP, era Presidenta del Parlamento de su país, ex Vicepresidenta y sólo la segunda mujer desde la independencia de Tanzania que sirvió a su país como su Fiscal General Adjunto. Un voto por ella sería significativo para todas las mujeres y niñas, avanzaría en la igualdad de género y motivaría a otras instituciones a invertir más en las mujeres. Un voto por ella sería un voto a favor de la reforma estructural y la inclusión de la UIP, la acción climática, los derechos humanos, la coexistencia pacífica, el uso ético de la inteligencia artificial y la democracia para todos.

**Sra. M. Abdibashir Hagi** (Somalia), manifestando su convicción de que era la elección correcta para Presidenta de la UIP, dijo que, de ser elegida, se comprometería apasionadamente a escuchar todas las voces y se esforzaría por reunirse personalmente con los miembros de todos los parlamentos, así como atender incansablemente sus necesidades. Con su credibilidad y su profundo conocimiento de la UIP, no nos arrepentiremos de confiarle esa responsabilidad. Se haría historia con la elección por primera vez de una mujer africana como Presidenta de la UIP, quien debería dedicarse a fomentar la paz, la democracia y la cooperación globales mediante el empoderamiento de los parlamentos. Como alguien cuyo único objetivo era servir y actuar en beneficio de los Miembros, encajaba en esa descripción. Su intención sería promover la agenda global de la UIP en las áreas de derechos humanos, igualdad de género, desarrollo sostenible y cooperación internacional para abordar todos los desafíos urgentes, con la rendición de cuentas y la transparencia como principio fundamental. Un voto por ella sería un voto por nuevas ideas y por una mujer que luchaba por la esperanza y la democracia, que se comprometía a hacer realidad la visión colectiva de la UIP y cuyas palabras fueran acompañadas de acciones.

**El Presidente** dijo que las cuatro candidatas ya estaban demostrando su capacidad para trabajar con la UIP y les agradeció su compromiso con la Organización.

*La votación se realizó mediante votación secreta.*

**El Secretario General**, tras la votación, dijo, en ausencia del Presidente, que el Consejo Directivo tal vez desearía reanudar sus trabajos mientras se contaban los votos.

*Así se decidió.*

*En ausencia del Sr. D. Pacheco (Portugal), Presidente de la UIP, el Sr. A.R. Al Nuaimi (Emiratos Árabes Unidos), Vicepresidente de la UIP, asumió la presidencia.*

Punto 11 del orden del día

**GRUPO DE TRABAJO DE LA UIP SOBRE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LA GUERRA EN UCRANIA**

**Sr. P. Katjavivi** (Namibia), Vicepresidente del Grupo de Trabajo de la UIP sobre la resolución pacífica de la guerra en Ucrania, al presentar un informe oral sobre las actividades del Grupo de Trabajo, dijo que el Grupo de Trabajo se había reunido periódicamente desde la Asamblea anterior en marzo de 2023 para examinar los acontecimientos, mantener la comunicación con las delegaciones parlamentarias de Ucrania y Rusia y trabajar para elaborar una hoja de ruta de los próximos pasos. Si bien sigue abogando por un alto el fuego y el regreso a las negociaciones, el Grupo de Trabajo trata de participar en la diplomacia parlamentaria y concentrarse en pequeños pasos hacia el diálogo y una mejor comprensión, centrándose en cuestiones humanitarias específicas, incluidas la seguridad nuclear, la seguridad alimentaria y la situación de los niños afectados por conflictos, con el objetivo de aliviar el sufrimiento humano.

En su reciente reunión en Luanda, el Grupo de Trabajo celebró audiencias con las delegaciones de Ucrania y Rusia. Después de concluir el debate que ambas delegaciones parecían más interesadas en abordar la cuestión de los niños, el Grupo de Trabajo decidió como objetivo a mediano plazo centrar sus esfuerzos en continuar las consultas con ambas delegaciones sobre esa cuestión. También había acordado celebrar reuniones bilaterales entre sus miembros y las partes en conflicto. En lugar de la Sra. A. Gerken, de los Países Bajos, dio la bienvenida además a la Sra. S. D'Hose, de Bélgica, como nuevo miembro con sus propias conexiones y conocimientos que podrían abrir nuevas vías de diálogo.

Las siguientes etapas se centraron en lograr avances a través de reuniones presenciales y debates más profundos con ambas delegaciones, incluso entre Asambleas de la UIP, en el entorno más tranquilo de la Sede de la UIP, con el apoyo de expertos con sede en Ginebra y los órganos especializados de la ONU. El Grupo de Trabajo esperaba celebrar una reunión de este tipo a principios de 2024 y esperaba informar sobre los avances en la 148ª Asamblea.

**El Presidente** dijo que entendía que el Consejo Directivo deseaba tomar nota del informe oral sobre las actividades del Grupo de Trabajo.

*Así se decidió.*

Punto 14 del orden del día

**ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y COMITÉS ESPECIALIZADOS**  
(CL/212/14-P.1)

**c) Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios**  
(CL/212/14(c)-R.1 y R.2)

**Sra. M.G.A. Odhiambo** (Vicepresidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios), presentando los proyectos de decisión preparados por el Comité en su reciente sesión en Luanda, contenidos en el documento CL/212/14(c)-R.2, dijo que presentaría los casos afectados por región y en orden alfabético.

**África**

**República Democrática del Congo**

El Comité examinó varios casos en la República Democrática del Congo, incluidos tres casos nuevos, y desea agradecer a la delegación congoleña por la información proporcionada durante su audiencia con el Comité y por su disposición a acoger con agrado una misión al país después de las elecciones presidenciales.

El Comité examinó el nuevo caso del Sr. Chérubin Okende, un parlamentario de la oposición que había sido encontrado con un disparo en la cabeza en su coche. El Comité quedó consternado por ese asesinato y, a la luz de la información proporcionada durante la audiencia,

confiaba en que los medios empleados por las autoridades para llevar a cabo la investigación revelarían en las próximas semanas quién estaba detrás del crimen.

El Comité examinó también el caso del Sr. Kabund, otro parlamentario de la oposición. Había sido condenado a siete años de prisión por criticar al Jefe de Estado. Al Comité le preocupaba la gravedad de la sentencia impuesta al Sr. Kabund por ejercer su derecho a la libertad de expresión. El Comité pidió a las autoridades que reforzaran la protección de ese derecho fundamental armonizando las leyes sobre los delitos que constituyen difamación contra el Jefe de Estado con las normas internacionales de derechos humanos.

Por último, el Comité examinó los nuevos casos del Sr. Sakanyi y la Sra. Mushobekwa, dos parlamentarios cuyos mandatos parlamentarios fueron invalidados arbitrariamente por ausentismo a pesar de los certificados médicos que justificaban su ausencia. El Comité tomó nota de la información presentada por las autoridades y solicitó a la Asamblea Nacional que proporcionara copia del informe de la comisión especial encargada de revisar los casos de ausentismo.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad los tres proyectos de decisión relativos al caso del Sr. Jean Marc Kabund, a los casos de tres parlamentarios congoleños y al caso Chérubin Okende Senga, respectivamente.*

### **Eswatini**

El caso en Eswatini afectaba a tres parlamentarios, dos de los cuales estaban detenidos por diversos cargos desde julio de 2021, tras las protestas que pedían reformas democráticas en el país. El 1º de junio de 2023, el juez del caso los declaró culpables de los cargos más graves, pero reservó la sentencia para diciembre de 2023. Ambos hombres corrían el riesgo de pasar 20 años de prisión.

Las conclusiones del observador del juicio de la UIP y el análisis del veredicto realizado por el Comité confirmaron preocupaciones anteriores de que los casos penales iniciados contra los parlamentarios habían surgido en respuesta a sus acciones para apoyar el cambio político. De hecho, el Comité estaba convencido de que, para empezar, ambos hombres nunca deberían haber sido procesados. El Comité esperaba sinceramente que la cuestión se resolviera, de manera compatible con las normas de derechos humanos aplicables, antes de que los hombres fueran sentenciados.

Al mismo tiempo, el Comité seguía dispuesto a viajar a Eswatini para discutir con las autoridades pertinentes y otras partes interesadas las cuestiones que habían surgido en el caso.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de tres parlamentarios de Eswatini.*

### **Senegal**

El proyecto de decisión se refería al caso del Sr. Ousmane Sonko, en Senegal. El Comité agradeció sinceramente a la delegación senegalesa por la productiva audiencia celebrada durante la presente Asamblea. Se tranquilizó al saber que el Sr. Sonko estaba recibiendo atención médica. Sin embargo, sigue muy preocupado por el estado de salud del Sr. Sonko. Al Comité también le preocupaba la posibilidad de que se impidiera al Sr. Sonko tomar las medidas necesarias para validar su candidatura para las próximas elecciones presidenciales.

El Comité desea enviar una delegación a Senegal lo antes posible para visitar al Sr. Sonko detenido y poder resolver el caso de manera satisfactoria. Agradeció a la delegación senegalesa sus seguridades de que cooperaría a ese respecto.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Ousmake Sonko.*

### **Zimbabue**

El Comité agradeció al Presidente de la Asamblea Nacional el intercambio mantenido con él durante una audiencia y sus garantías de que una misión in situ a Zimbabue era bienvenida. El Comité esperaba recibir lo antes posible los detalles de la organización de esa misión.

Sin embargo, el Comité estaba preocupado por los informes alarmantes sobre el rápido deterioro de la salud del Sr. Job Sikhala, un experimentado parlamentario del partido de oposición Coalición de Ciudadanos para el Cambio (CCC), que había pasado más de un año en una prisión de máxima seguridad por un discurso que había realizado en junio de 2022.

El Consejo Directivo tuvo ante sí el informe del observador del juicio de la UIP que había asistido a algunas de las audiencias judiciales del caso. Sus conclusiones confirmaron las acusaciones de que se habían violado los derechos del Sr. Sikhala a un juicio justo, incluido su derecho a la libertad bajo fianza. El observador destacó varias violaciones del debido proceso y concluyó que no había pruebas que respaldaran el veredicto de que el Sr. Sikhala era culpable de obstruir el curso de la justicia.

El Comité deploró el hecho de que la continua detención arbitraria del Sr. Sikhala le hiciera imposible ejercer prácticamente su derecho a participar en las elecciones del 23 de agosto. El Comité instó a las autoridades a liberar inmediatamente al Sr. Sikhala y garantizar que se respetaran todos sus derechos.

El Comité recibió una nueva queja de 23 parlamentarios del partido CCC, alegando que los Presidentes de ambas Cámaras habían revocado sus mandatos de manera arbitraria. Alegó que los Presidentes habían actuado basándose en una carta fraudulenta de un impostor que afirmaba actuar como Secretario General interino de la CCC mientras ignoraba todas las comunicaciones provenientes de los parlamentarios de la CCC. El Comité consideró que esos 23 parlamentarios de la oposición recién elegidos nunca deberían haber perdido sus escaños en el parlamento y pidió a las autoridades que consideraran la posibilidad de modificar ese procedimiento para garantizar que todos los parlamentarios pudieran desempeñar su mandato libremente.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de 23 parlamentarios de Zimbabue.*

## **Asia**

### **Birmania**

En Myanmar, 72 parlamentarios habían sido objeto de graves violaciones, incluidos arrestos y detenciones arbitrarias, torturas y tratos inhumanos tras el golpe de Estado militar de 2021. Su situación era alarmante, ya que todas las visitas a los parlamentarios detenidos y su comunicación con el mundo exterior habían estado prohibidas durante más de un año. Además, el Comité quedó consternado al saber que cinco parlamentarios habían perdido la vida mientras evitaban el arresto.

El Comité condenó enérgicamente esos crímenes contra colegas de la UIP y una vez más instó a las autoridades militares a liberar inmediatamente a todos los parlamentarios. También reiteró su llamamiento a los Miembros y a todos los parlamentarios para que actuaran en solidaridad con sus colegas de Myanmar, quienes necesitaban su apoyo. El Comité pidió a la UIP que tomara medidas para ayudar a poner fin a la impunidad en el caso.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de 72 parlamentarios de Myanmar.*

### **Pakistán**

El Comité agradeció al miembro de la delegación paquistaní por el intercambio constructivo que tuvo lugar durante la audiencia.

Sin embargo, el Comité estaba profundamente preocupado por el deterioro de la situación de los parlamentarios de la oposición en Pakistán, ya que había recibido una nueva queja con denuncias de arresto y detención arbitrarios, tratos inhumanos y violaciones del debido proceso contra cuatro parlamentarios del partido Pakistán *Tehreek-e-Insaf* (PTI), incluido su presidente, el Sr. Imran Khan. La denuncia también abarcaba acusaciones relativas al caso del senador Swati del PTI, que había sido obligado a esconderse para evitar nuevas persecuciones.

El Comité expresó su preocupación por las acusaciones de que las autoridades militares y de inteligencia utilizaron amenazas y actos de intimidación e infringieron el derecho a la privacidad de los parlamentarios del PTI que permanecían leales a su partido o criticaban a las autoridades, y que esa presión cesaba tan pronto como cambiaban de partido.

El Comité instó a las autoridades paquistaníes a garantizar que los crímenes cometidos contra sus colegas no queden impunes (independientemente de su afiliación) y a que estos casos no se repitan. También esperaba viajar urgentemente a Pakistán para reunirse con todas las partes y avanzar hacia la resolución del creciente número de casos en el país.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de seis parlamentarios paquistaníes.*



## **Filipinas**

El Comité estaba presentando al Consejo Directivo proyectos de decisión en cuatro casos en Filipinas. La noticia positiva en los casos de los Sres. Ocampo y Trillanes fue que finalmente se desestimó la dudosa acción judicial emprendida contra ellos, razón por la cual el Comité se complace en recomendar que el Consejo Directivo el cierre de esos casos.

Sin embargo, en los dos casos restantes la situación no era muy halagüeña. La ex senadora de Lima continuó detenida por cargos ligados a las drogas a pesar de que el caso de la fiscalía había fracasado. De hecho, un análisis completo de su situación mostró de manera convincente que había sido acusada en respuesta a sus críticas al ex Presidente Duterte. Por lo tanto, el Comité reiteró su llamamiento a las autoridades filipinas para que liberen inmediatamente a la Sra. de Lima.

Con respecto al último caso, que se refería a una actual parlamentaria, la Sra. Castro, y a una ex parlamentaria, la Sra. Elago, ambas habían sido vilipendiadas o, peor aún, amenazadas por figuras prominentes dentro del establishment político o militar. De hecho, días antes, el ex Presidente Duterte había dejado claro en televisión que pensaba que la señora Castro debería ser asesinada. El Comité quedó consternado por el hecho de que un ex Presidente hubiera hecho esas declaraciones, que podrían poner en peligro real la vida de la Sra. Castro. El Comité celebró que las autoridades parlamentarias se hubieran pronunciado rápidamente contra ese grave incidente. Confía en que ellos, junto con las autoridades judiciales, adoptarán todas las medidas adicionales que sean necesarias.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso Saturnino Ocampo.*

## **Sri Lanka**

El Comité presentó al Consejo Directivo un proyecto de decisión sobre el asesinato de cuatro parlamentarios de Sri Lanka. Fueron asesinados entre 2005 y 2008, en un momento en que Sri Lanka se enfrentaba a una guerra civil que enfrentaba al Gobierno con una insurgencia tamil.

La búsqueda de justicia había avanzado significativamente respecto de dos de esos asesinatos. Sin embargo, ese no fue el caso de los asesinatos del Sr. Pararajasingham y del Sr. Raviraj, ambos pertenecientes a la Alianza Nacional Tamil.

El Comité estaba convencido de que podían y debían adoptarse nuevas medidas para encontrar y castigar a los culpables de esos dos asesinatos. Consideró que esas medidas deberían ser parte de un enfoque integral por parte de las autoridades de Sri Lanka, incluido el Parlamento, para establecer mecanismos más sólidos de rendición de cuentas para abordar los graves crímenes cometidos en Sri Lanka en el pasado.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo a los casos de cinco parlamentarios de Sri Lanka.*

## **Medio Oriente y África del Norte**

### **Irak**

El Comité llevó a cabo su primera misión al Iraq en agosto de 2023, como se describe en el informe contenido en el documento CL/212/14(c)-R.1, para promover una resolución satisfactoria del caso del ex parlamentario iraquí Sr. Ahmed Al-Alwani.

En nombre del Comité, desea agradecer calurosamente a las autoridades iraquíes, en particular a las autoridades parlamentarias, por haber acogido la misión y haber facilitado su desarrollo sin contratiempos, incluido un encuentro con el Sr. Al-Alwani en prisión.

El informe de la misión ante el Consejo Directivo pedía la liberación inmediata del Sr. Al-Alwani a la luz de los procedimientos judiciales defectuosos y los abusos que había sufrido en las primeras etapas de su detención e instaba a las autoridades judiciales a levantar la pena de muerte dictada contra él. El Comité también pidió a las autoridades iraquíes que pusieran fin a la impunidad investigando inmediatamente las denuncias de tortura del Sr. Al-Alwani y haciendo que los responsables rindieran cuentas.

El Comité seguirá apoyando los esfuerzos de las autoridades iraquíes por promover una solución satisfactoria del caso del Sr. Al-Alwani y espera que sea liberado pronto.

*El Consejo Directivo adoptó por unanimidad el proyecto de decisión relativo al caso del Sr. Ahmed Jamil Salman Al-Alwani.*

*El Sr. D. Pacheco (Portugal), Presidente de la UIP, asumió la presidencia.*

**La Sra. M.G.A. Odhiambo** (Vicepresidenta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios) dijo que los casos a los que se ha referido son sólo algunos de los numerosos casos que tiene ante sí el Comité. En vista del creciente número de casos, se podía ver que ser parlamentario podía ser verdaderamente peligroso. Lamentablemente, esa tendencia se manifestaba en todas las regiones del mundo. El Comité contaba con el apoyo de los Miembros para ayudar a sus colegas amenazados.

**El Presidente** señaló que el Consejo Directivo debía elegir un miembro del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios y que sería necesario proceder a una votación, ya que habían tres candidatos para cubrir la vacante: la Sra. L. Fehlmann Rielle de Suiza, el Sr. Wong Chen de Malasia y la Sra. AD Brosas de Filipinas.

**El Secretario General** dijo que, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento del Consejo Directivo, la votación en tales casos normalmente se realizaba a mano alzada o mediante votación de pie, a menos que el Presidente considerara necesaria una votación nominal o la solicitara miembro del Consejo Directivo.

**El Presidente**, después de confirmar que cada uno de los tres candidatos todavía tenía la intención de presentarse a la vacante, dijo que, de no haber objeciones, el Consejo Directivo procedería a una votación a mano alzada.

*Así se decidió.*

**El Secretario General**, en respuesta a preguntas del Sr. R. Edwards (Chile) y el Sr. W. Guillermo (Seychelles), dijo que el procedimiento de votación será el mismo que el de la primera sesión y que el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios está compuesto actualmente por tres miembros del Grupo Africano, uno del Grupo Asia-Pacífico, dos del Grupo de América Latina y el Caribe, y tres del Grupo Doce Más.

*Se procede a una votación a mano alzada.*

*Número de votos obtenidos:*

Sra. R. Fehlmann Rielle (Suiza)	73
Sr. Wong Chen (Malasia)	49
Sra. A. Brosas (Filipinas)	15

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, la Sra. R. Fehlmann Rielle (Suiza) fue elegida miembro del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios para un mandato de cinco años que finalizará en octubre de 2028.*

**El Presidente** felicitó a la señora Fehlmann Rielle por su elección a ese importante comité.

Punto 16 del orden del día  
(reanudado)

**ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**  
(Artículo 19 de los Estatutos y Artículos 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo Directivo)  
(CL/212/16-P.1, P.2, P.3-rev, P.4-rev y 16-Inf)

**El Presidente** dijo que los escrutadores le habían informado que habían comprobado los resultados de la elección para el Presidente de la UIP, que eran:

Número de papeletas: 303

Mayoría requerida: 152

Número de votos obtenidos:

Sra. A.D. Mergane Kanouté (Senegal) 59

Sra. C. Gotani Hara (Malawi) 61

Sra. T. Ackson (República Unida de Tanzania) 172

Sra. M. Abdibashir Hagi (Somalia) 11

*Habiendo obtenido la mayoría requerida, la Sra. T. Ackson (República Unida de Tanzania) fue elegida Presidenta de la UIP para un mandato de tres años que finalizará en octubre de 2026.*

**El Presidente**, dando las gracias a las cuatro candidatas y felicitando a la Sra. Ackson por su elección, dijo que había sido importante tener más de un candidato y también tener candidatas mujeres, especialmente del mismo continente donde había tenido lugar la elección.

**Sra. T. Ackson** (República Unida de Tanzania) dijo que se sentía honrada por su elección y abrumada por la gratitud por la confianza que le han brindado sus colegas parlamentarios. Aceptaba el cargo con toda humildad y reconocía las numerosas responsabilidades que implicaba. Estaba en deuda con el Presidente y el Gobierno de Tanzania por el apoyo inquebrantable a su candidatura y reservó un agradecimiento especial para su equipo de campaña encabezado por Presidentes de Parlamento y compuesto por parlamentarios y camaradas de todo el mundo. La campaña había sido digna y bien librada, por lo que estaba agradecida a sus colegas candidatas, todas mujeres muy capaces. Al invitarlas a las tres a unirse a ella en el podio, confirmó que, como Presidenta de la UIP, aprovecharía ideas como las de ellas para trabajar mano a mano con todos los representantes para mejorar aún más la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de la UIP, convirtiéndola en un mejor lugar y garantizar que sirviera de voz para todos. En ese empeño, previó que consultaría frecuentemente con el Presidente saliente de la UIP, a quien agradeció sus servicios, y también con sus predecesores.

**El Presidente**, deseándole la mejor de las suertes a la Sra. Ackson en su nuevo cargo en la UIP, dijo que ser Presidenta de la UIP no era una tarea fácil pero que ella era una gran mujer de África conocida por su capacidad y competencia, lo que era un buen augurio para ella y la UIP por igual.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*

## Cuarta sesión

**Viernes 27 de octubre de 2023  
(Tarde)**

*Se abre la sesión a las 14.35 horas, bajo la presidencia del Sr. D. Pacheco (Portugal),  
Presidente de la UIP.*

Punto 14 del orden del día  
(continuación)

### **ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y COMITÉS ESPECIALIZADOS** (CL/212/14-P.1)

#### **a) Foro de Mujeres Parlamentarias** (CL/212/14(a)-R.1)

**Sra. F. Malaquias** (Angola), Presidenta de la 36ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias, presentando el informe de esa sesión celebrada el 23 de octubre de 2023, contenido en el documento CL/212/14(a)-R.1, dijo que, al contribuir desde una perspectiva de género al trabajo de la 147ª Asamblea sobre el proyecto de resolución sobre la trata de niños en los orfanatos, los participantes habían pedido una legislación sólida y cooperación internacional para abordar las causas profundas de la trata de niños y sus aspectos relacionados con el género, proponiendo enmiendas que se incorporaron al proyecto aprobado para su transmisión a la Asamblea. El Foro también examinó en un interesante panel de debate los desafíos que enfrentan las mujeres en la política, como se describe en el informe, y el reparto de las responsabilidades familiares, con participantes masculinos que abogaron por la participación de los hombres en la crianza de los hijos y las tareas domésticas. Para concluir, expresó su admiración por la Presidenta entrante de la UIP, cuyo acceso a ese prestigioso puesto de liderazgo era una inspiración para todas las mujeres. Su evidente determinación, compromiso, integridad y pasión por el servicio público seguramente llevarán a la UIP a nuevas alturas en su trabajo para promover un mundo más justo y equilibrado.

#### **b) Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP** (CL/212/14(b)-R.1)

**Sra. ET Muteka** (Namibia), miembro de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, al presentar el informe de la reunión del Foro celebrada el 24 de octubre de 2023, contenido en el documento CL/212/14(b)-R.1, dijo que, en esa reunión, el nivel persistentemente bajo de participación juvenil en el parlamento había sido destacado como un llamado de atención para implementar medidas promovidas por la campaña de la UIP *¡Yo digo Sí a los Jóvenes en el Parlamento!*. Además de conocer los avances positivos relacionados con la juventud en varios países, el Foro había aportado una perspectiva juvenil al trabajo de la 147ª Asamblea, específicamente con respecto al Debate General y el proyecto de resolución sobre el tráfico de niños en los orfanatos. El Foro también celebró audiencias con las candidatas a la presidencia de la UIP, acogiendo con satisfacción el compromiso de cada candidata de impulsar la presencia de parlamentarios jóvenes en las Asambleas de la UIP y en estructuras de liderazgo relacionadas. Además, aprobó el nombramiento de un nuevo miembro de la Mesa, la cual se reunió para discutir las formas de seguir avanzando en la participación de los jóvenes en la UIP y posibles temas para la Décima Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios en 2024.

**El Presidente** dijo que la participación de tantos jóvenes parlamentarios en las Asambleas de la UIP era muy bienvenida e infundía energía a los procedimientos.

#### **d) Comité de Asuntos del Medio Oriente** (CL/212/14(d)-R.1)

**Sr. H.-J. Talsma** (Países Bajos), miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente, al presentar el informe de las cuatro reuniones recientes del Comité celebradas en octubre de 2023, que figura en el documento CL/212/14(d)-R.1, dijo que el Comité había acordado que los parlamentarios deben trascender las diferencias para unirse y encontrar soluciones pacíficas a la crisis palestino-israelí. Cualquier falta de una posición común perjudicaría a los civiles israelíes y palestinos inocentes, incluidos los niños, que han sido asesinados o heridos, han perdido a sus familias y sus hogares, viven a diario temiendo por sus vidas y seguirán sufriendo si no se pone fin inmediatamente al derramamiento de sangre, que era una máxima prioridad para el Comité.

**El Sr. K. Darwish** (Egipto), miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente, continuando la presentación, dijo que el Comité también había propuesto las seis recomendaciones enumeradas en el informe para resolver la crisis entre Israel y Palestina mediante medidas inmediatas. Esas recomendaciones entrañaban un alto el fuego completo, el levantamiento del bloqueo humanitario de la Franja de Gaza, la liberación de todos los rehenes, el respeto incondicional del derecho internacional humanitario y las resoluciones de las Naciones Unidas, la reanudación de las negociaciones sobre una solución de dos Estados y, por último, una visita a la región lo antes posible por una delegación del Comité.

**El Presidente**, agradeciendo al Comité por su arduo trabajo, dijo que se han recibido tres candidaturas para las tres vacantes del Comité, a saber, las del Sr. H. Arshakyan de Armenia, el Sr. S. Mantamiharja de Indonesia y la Sra. A. Erdoğan de Türkiye.

**El Secretario General** dijo que esas candidaturas planteaban una dificultad, ya que dos de las tres vacantes debían ser cubiertas por mujeres. En situaciones similares en el pasado, la práctica había sido invitar al Consejo Directivo a respaldar la elección de una candidata mujer como miembro del Comité y luego elegir a uno de los dos candidatos masculinos para la única vacante reservada para un hombre, dejando la tercera vacante abierta hasta que pueda ser cubierta por una mujer.

**El Presidente**, tras comprobar que los Sres. Arshakyan y Mantamiharja todavía tenían intención de presentarse como candidatos, entendió que el Consejo Directivo deseaba aprobar por aclamación la elección de la Sra. Erdoğan como miembro del Comité.

*Así se decidió.*

*Se procedió a una votación a mano alzada para elegir a uno de los dos candidatos masculinos como miembro del Comité.*

*Número de votos obtenidos:*

Sr. H. Arshakyan (Armenia) 43

Sr. S. Mantamiharja (Indonesia) 56

*Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. S. Mantamiharja (Indonesia) queda elegido miembro del Comité de Asuntos del Medio Oriente.*

**(e) Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (CL/212/14(e)-R.1)**

**Sr. J.K. Waweru** (Kenia), Presidente del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, presentando el informe de la reunión del Comité celebrada el 24 de octubre de 2023, tal como figura en el documento CL/212/14(e)-R.1, dijo que destacaría dos cuestiones específicas en ese informe, siendo la primera la difícil situación de los refugiados y los desplazados internos. Con la multiplicación de las situaciones de conflicto, el panorama general ha empeorado últimamente, especialmente para las mujeres y los niños. Las personas desplazadas, que ya experimentaban las situaciones terribles y desafiantes identificadas en el informe, ahora también se ven afectadas de manera desproporcionada por los desastres relacionados con el clima. En cuanto a la segunda cuestión de las situaciones de conflicto, el Comité había subrayado la obligación de todas las partes de respetar, y hacer respetar, el derecho internacional

humanitario mediante las medidas enumeradas en el informe. También pidió el fin de la guerra y la prestación de asistencia humanitaria a todos los civiles afectados por el conflicto. Para concluir, llamó la atención sobre el Foro Mundial sobre los Refugiados previsto para diciembre de 2023 en Ginebra y pidió a todos los Miembros que trabajen para asumir nuevos compromisos para lograr los objetivos del importante Pacto Mundial sobre los Refugiados.

**El Presidente** dijo que sólo había dos candidatos para las tres vacantes del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario, a saber, la señora L. Carvajal de Chile, propuesta por el Grupo de América Latina y el Caribe, y el señor A. Farrugia de Malta, nominado por el Grupo Doce Más. Entendía que el Consejo Directivo deseaba elegir por aclamación a ambos candidatos como miembros del Comité.

*Así se decidió.*

**f) Grupo de Asociación de Género**  
(CL/212/14(f)-R.1)

**Sra. J. Alm Ericson** (Suecia), miembro del Grupo de Asociación de Género, presentando el informe de la 48ª Sesión del Grupo, los días 22 y 26 de octubre de 2023, tal como figura en el documento CL/212/14(f)-R.1, y citando las cifras que figuran en el informe y sus anexos, dijo que el Grupo ha descubierto que las mujeres representaron poco más de un tercio de los delegados en la 147ª Asamblea, una proporción que no es lo suficientemente buena y que, de hecho, se ha mejorado en algunas ocasiones anteriores. Sin embargo, en comparación con la 146ª Asamblea, se habían sancionado menos delegaciones por no respetar repetidamente la igualdad de género en su composición y más delegaciones tenían equilibrio de género, lo cual era encomiable. El Grupo también había comenzado a discutir un plan de acción para la implementación de la nueva *Política para prevenir y abordar el acoso, incluido el acoso sexual, en las Asambleas de la UIP y otros eventos de la UIP*, que había estado orgulloso de desarrollar. Como parte de su labor de apoyo a los parlamentos con pocas mujeres entre sus miembros, el Grupo mantuvo un diálogo de seguimiento constructivo con la delegación de Nigeria sobre los persistentes desafíos que enfrentan las mujeres nigerianas en la política y los esfuerzos renovados previstos para abordar esa situación, que continuará supervisando.

**El Secretario General**, respondiendo a las solicitudes de los representantes de Mozambique, Namibia y Burundi para corregir omisiones o errores en la información contenida en el Anexo II del informe sobre los porcentajes de mujeres parlamentarias en las delegaciones, dijo que las inexactitudes en esa información se corregirán según fuera necesario. Cabe señalar, sin embargo, que en ese Anexo sólo se enumeraron las delegaciones compuestas por entre el 40% y el 60% de cada género, con la idea de darles visibilidad a dichas delegaciones como una forma de promover la paridad de género dentro de todas las delegaciones de la UIP.

**El Presidente** dijo que cualquier error percibido debería informarse a la Secretaría de la UIP, que verificaría las cifras en cuestión y produciría una versión enmendada del informe, según fuera necesario, para distribuirla a todos los Miembros.

**g) Grupo Consultivo sobre Salud**  
(CL/212/14(g)-R.1)

**Sra. L. Clifford-Lee** (Irlanda), miembro del Grupo Consultivo sobre Salud, presentando el informe de la reunión del Grupo Consultivo sobre Salud celebrada el 24 de octubre de 2023, tal como figura en el documento CL/212/14(g)-R.1, dijo que las normas y prácticas del Grupo en el contexto de las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP habían figurado entre sus debates, al igual que la paz y la seguridad, tema prioritario de la UIP para 2024, con énfasis en los vínculos entre los conflictos, cambio climático, desplazamiento y salud. Después de conocer, durante una visita informativa sobre el terreno a una maternidad de Luanda, los principales indicadores de salud materno-infantil, formuló las recomendaciones detalladas en el informe, en particular en lo que respecta al acceso a la atención primaria de salud y al intercambio de buenas prácticas en el ámbito de la salud y derechos sexuales y reproductivos. Por último, el Grupo había recibido información actualizada sobre las actividades de sus socios técnicos, acogiendo con

agrado la prórroga de seis meses del Memorando de Entendimiento de la UIP con la Organización Mundial de la Salud, y sobre la colaboración en curso con la Alianza para la Protección de la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño.

**El Presidente** dijo que la Sra. Clifford-Lee había sido elegida Presidenta del Grupo Consultivo y el Sr. F.E. Ndugulile, de la República Unida de Tanzania, Vicepresidente.

**h) Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (CL/212/14(h)-R.1)**

**Sra. Á. Vadai** (Hungría), Presidenta interina del Grupo Consultivo de Alto Nivel (HLAG) sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, presenta el informe de las reuniones 14ª y 15ª del HLAG, celebradas respectivamente el 11 de mayo de 2023 y el 24 de octubre de 2023, tal como figura en el documento CL /212/14(h)-R.1, dijo que, en su 14ª reunión, el HLAG había actualizado a los participantes sobre la segunda fase de su aplicación móvil y discutido los preparativos para las dos reuniones temáticas del *Llamado del Sahel* celebradas desde septiembre de 2023. En su 15ª reunión, el HLAG había discutido los desafíos apremiantes en el Sahel, donde el empeoramiento del conflicto y la inestabilidad actual aumentaban la vulnerabilidad de la región y merecían la misma atención global que las crisis en otros lugares. En última instancia, el HLAG había llegado a la conclusión de que se requerían medidas estratégicas para abordar los problemas generalizados de seguridad, gobernanza y corrupción que obstruían el desarrollo de la región. Para concluir, describió los procedimientos de la reciente Segunda Cumbre Parlamentaria Mundial sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento descritos en el informe, destacando entre sus conclusiones la necesidad de establecer un mecanismo ad hoc dentro del HLAG para coordinar, monitorear y dar seguimiento a la segunda fase del *Llamado del Sahel*.

**Sr. M. Bouden** (Argelia) dijo que el informe presentado no refleja la totalidad de los debates celebrados durante la 15ª reunión del HLAG, en la que muchos comentaron sobre la situación en Gaza y plantearon la cuestión conexas de los crímenes de guerra. Lamentablemente, esas cuestiones no se habían añadido como punto del día de la reunión como se había solicitado. No puede haber un monopolio de la verdad, y menos aún en una organización multilateral que es la más antigua del mundo y que, además, se fundó con el objetivo de aunar ideas. Su temor era que los informes de otros órganos de la UIP pudieran ser igualmente incompletos. El Secretario General debería investigar el asunto y reescribir el informe según el estándar requerido.

**El Presidente** dijo que la Secretaría de la UIP daba por sentado que los informes recibidos de cualquier órgano de la UIP habían sido acordados por consenso de sus respectivos miembros. La UIP no tenía ningún interés en interferir en el contenido de ningún informe.

**Sra. Á. Vadai** (Hungría), Presidenta interina del HLAG, dijo que el respeto mutuo entre los parlamentarios, independientemente de si compartían las mismas opiniones, era un principio básico de la UIP. Sin embargo, no se debe confundir la pasión por la política con la mala educación. Se habían hecho solicitudes para modificar la agenda del HLAG, centrada en el *Llamado del Sahel*, después de que ya se había adoptado, lo que iba en contra de las reglas tal como ella las entendía y, por lo tanto, no era un asunto que pudiera decidir ningún Presidente, en particular cuando el asesoramiento jurídico prometido por la Secretaría de la UIP no se había materializado. De hecho, el deseo del HLAG de abordar determinadas cuestiones en el marco de otros asuntos se había visto frustrado por esas mismas normas. Tras señalar que acababa de entregar el informe que le proporcionó la Secretaría de la UIP, destacó que las agendas políticas personales estaban fuera de los límites dentro del HLAG.

**El Secretario General** dijo que la Secretaría de la UIP había redactado el informe del HLAG sobre la base de las deliberaciones que tuvieron lugar durante las reuniones en cuestión. Al hacerlo, había tratado de centrarse en el tema elegido del *Llamado del Sahel*, además de capturar lo que creía que era el consenso entre los participantes. Al dar a conocer sus opiniones, el Sr. Bouden en realidad no rechazaba el informe, sino que más bien expresaba una reserva al mismo.

**El Presidente** dijo que la reserva quedará registrada en acta.

**Sr. M. Bouden** (Argelia), acogiendo con satisfacción esa respuesta, reiteró que, durante la reunión, varios miembros del HLAG habían hablado enérgicamente y extensamente sobre la situación en Gaza, que era además una máxima prioridad. Sus opiniones sobre el tema merecían cobertura y respeto.

**El Presidente**, tras tomar nota de las reservas de Argelia al informe, afirmó que había cuatro candidatos para seis puestos vacantes en el HLAG. Esos candidatos eran: Sr. C.H. Arrien Cronembold del Estado Plurinacional de Bolivia, propuesto por el GRULAC; y la Sra. L. Saint-Paul de Francia, el Sr. Z. Mojškerc de Eslovenia y la Sra. C. Badertscher de Suiza, cada uno de ellos designados por el Grupo Doce Más. Entendía que el Consejo Directivo deseaba elegir por aclamación a estos cuatro candidatos como miembros del HLAG.

*Así se decidió.*

**i) Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología**  
(CL/212/14(i)-R.1)

**Sr. D. Naughten** (Irlanda), Presidente del Grupo de Trabajo sobre Ciencia y Tecnología, presentando el informe de la reunión virtual del Grupo del 6 de septiembre de 2023 y sus dos reuniones de los días 24 y 26 de octubre de 2023, tal como figura en el documento CL/212/ 14(i)-R.1, dijo que el Grupo estaba siempre dispuesto a ayudar a los Miembros a apoyar su toma de decisiones basada en evidencia dentro de la UIP. En su primera reunión, había discutido los preparativos finales para la Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz sobre seguridad hídrica y reconstrucción de la coexistencia pacífica con la ciencia, celebrada desde entonces en Vietnam, y proyectos piloto propuestos para involucrar a la comunidad científica con los parlamentarios. En su segunda reunión, acordó desarrollar un conjunto de herramientas parlamentarias sobre dicha participación, basado en los resultados de proyectos piloto existentes, y escuchó sobre las actividades realizadas y los planes futuros en el área de políticas basadas en evidencia y en el contexto de múltiples partes interesadas de las Naciones Unidas. En su tercera reunión, debatió la mejor manera de implementar los resultados de la Reunión Parlamentaria de Ciencia para la Paz, su participación en futuros eventos relacionados con el agua y el clima, y la ética de la inteligencia artificial como tema para el programa de las Escuelas de Ciencia para la Paz de 2024 en Jordania.

**El Presidente** dijo que habían tres candidatos para las cuatro vacantes de miembros del Grupo de Trabajo, a saber: Sra. N. Kpochan Razaki de Benín, propuesto por el Grupo Africano; la Sra. CM Mumma de Kenia, también nominada por el Grupo Africano; y la Sra. Á. Vadai de Hungría, nominada por el Grupo Doce Más. Entendía que el Consejo Directivo deseaba elegir a esos tres candidatos por aclamación.

*Así se decidió.*

Punto 17 del orden del día

**ELECCIONES AL COMITE EJECUTIVO**

(cf. Artículo 2(k) de los Estatutos y Artículos 37, 38 y 39  
del Reglamento del Consejo Directivo)  
(CL/212/17-P.1)

**El Presidente**, después de expresar su agradecimiento a los miembros salientes del Comité Ejecutivo por su incansable compromiso de contribuir al trabajo de la UIP, dijo que, tal como se enumera en el documento CL/212/17/-P.1, las 10 candidaturas recibidas para las 10 vacantes anunciadas fueron las de: por el Grupo Africano, el Sr. G.O. Akpabio de Nigeria y la Sra. N.B.K. Mutti de Zambia, ambos para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2027; por el Grupo Asia-Pacífico, el Sr. M. Dick de Australia y el Sr. F. Zon de Indonesia, ambos para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2027; por el Grupo Eurasia, la Sra. S. Mikayilova, de Azerbaiyán, para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2027; por el GRULAC, el Sr. C. Cajado Sampaio, de Brasil, para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2027; y por el Grupo Doce Más, el Sr. L.-J. de Nicolaÿ de Francia para completar el mandato del Sr. F. Marchand que finalizará en octubre de 2026, la Sra. D.-T. Avgerinopoulou de Grecia para completar el mandato de la Sra. O. Kefalogianni de Grecia que finaliza en octubre de



2025, el Sr. A. Almodobar de España para completar el mandato del Sr. JI Echániz de España que finaliza en octubre de 2025, y la Sra. G. Morawska- Stanecka de Polonia para un mandato de cuatro años que finalizará en octubre de 2027. Junto con las cartas adjuntas y los currículos vitae, esas candidaturas habían sido compartidas con todos los miembros. Consideró que el Consejo Directivo deseaba elegir por aclamación a los diez candidatos como miembros del Comité Ejecutivo.

*Así se decidió.*

Punto 18 del orden del día

**INFORMES SOBRE LAS RECIENTES REUNIONES ESPECIALIZADAS DE LA UIP**  
(CL/212/18-R.1)

**El Presidente**, al presentar el tema, dijo que se harían presentaciones orales o en video sobre varias de las reuniones especializadas enumeradas en el documento CL/212/18-R.1, que también contenía enlaces a información más detallada disponible sobre cada reunión a través de sitio web de la UIP.

*Se proyectó un video sobre la Conferencia Parlamentaria sobre el Diálogo Interreligioso, celebrada en Marrakech, Marruecos, del 13 al 15 de junio de 2023.*

**Sr. A. Gryffroy** (Bélgica), informando sobre el Foro Parlamentario en el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2023, celebrado el 18 de julio de 2023 en Nueva York, dijo que el evento había incluido tres paneles de discusión sobre el trabajo de los parlamentos para promover los ODS, que estaban con soporte vital, con pocos de los objetivos a la vista y otros retrocediendo. Los parlamentos desempeñaban un papel fundamental en la promoción del logro de esos Objetivos mediante una voluntad política más sólida y un nuevo modelo económico que priorizaba a las personas y la naturaleza por encima de las ganancias. El Foro Parlamentario había elaborado 10 recomendaciones para abordar los desafíos relacionados con los ODS, incluso mediante la participación de una amplia gama de partes interesadas y una mayor participación en el proceso de examen voluntario nacional, y esperaba lograr avances en 2024.

*Se proyectó un video sobre la Segunda Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro, realizada en Montevideo, Uruguay, del 25 al 27 de septiembre de 2023.*

**Sr. D. Carden** (Reino Unido), Presidente de la Mesa del Foro de Jóvenes Parlamentarios, informa en un mensaje de video pregrabado sobre la Novena Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios celebrada en Hanói (Vietnam) del 15 al 17 de septiembre de 2023. Dijo que la Conferencia, la más grande jamás celebrada por jóvenes parlamentarios, se había centrado en las formas de acelerar el logro de los ODS a través de la transformación digital y la innovación. Las acciones propuestas con ese fin en la declaración de la Conferencia incluyeron mejorar las estructuras digitales, fortalecer la innovación y los ecosistemas de empresas emergentes, aprovechar de manera ética y sostenible las tecnologías de vanguardia como la inteligencia artificial para mitigar los riesgos potenciales y aumentar la creación de redes en cooperación con el Centro de Innovación en el Parlamento. Los jóvenes parlamentarios abandonaron la Conferencia sintiéndose llenos de energía, envalentonados y empoderados para defender la transformación digital en sus parlamentos y estaban dispuestos a hacer su parte para lograr los ODS.

*Se proyectó un video sobre la Novena Cumbre de Presidentes de Parlamento y Foro Parlamentario del G20, llevada a cabo en Nueva Delhi, India, del 12 al 14 de octubre de 2023.*

Punto 19 del orden del día

**OTROS ASUNTOS**

**El Secretario General**, al iniciar su discurso, felicitó a la Presidenta entrante de la UIP, Sra. T. Ackson, de la República Unida de Tanzania, por su merecida victoria en la elección del Presidente de la UIP y prometió la colaboración leal de la Secretaría de la UIP para hacer avanzar la UIP de conformidad con su visión, dijo que muchos delegados habían expresado el deseo de

rendir un sonoro homenaje al Presidente saliente de la UIP por la manera sobresaliente en que había desempeñado sus funciones durante su mandato. Por lo tanto, sugirió que se incluyera un segmento con ese fin en el presente tema.

*Se proyectó un video retrospectivo del Sr. D. Pacheco de Portugal en su papel de 30º Presidente de la UIP.*

**Sr. A. Gryffroy** (Bélgica), hablando en nombre del Grupo Doce Más, dijo que el Sr. Pacheco es conocido por todos como un parlamentario portugués con grandes ideas, una sonrisa constante y un corazón muy cálido, además de su enorme compromiso con la democracia y los derechos humanos. En palabras y hechos, había sido un Presidente excepcional de la UIP cuyo mandato había llegado a su inevitable fin. La buena noticia, sin embargo, era que seguiría inspirando a los parlamentarios como miembro de la delegación portuguesa ante la UIP. El Grupo Doce Más le agradeció todo su trabajo al frente y anticipó con ilusión su regreso a las filas.

**La Sra. S. Carvajal Isunza** (México), hablando en nombre del GRULAC, dijo que la grandeza de espíritu, la humildad, la modestia y el humanitarismo eran características del Presidente de la UIP, al igual que su apertura al diálogo y su voluntad de escuchar. El GRULAC agradecía su apoyo récord a su región, que, gracias a sus entusiastas esfuerzos, estaba preparada para dar la bienvenida a la apertura de una tan esperada oficina regional de la UIP en Uruguay. Sus numerosos logros se derivaban de su estrecha interacción con los grupos geopolíticos y su comprensión de sus respectivas necesidades y las de la propia UIP, beneficiando a los Miembros y promoviendo la cooperación multilateral. Su compromiso con los valores de la UIP había dejado una huella indudable en la Organización.

**La Sra. D. O'Neill** (Australia), hablando en nombre del Grupo de Asia-Pacífico, dijo que el Grupo admira mucho al Sr. Pacheco y asiste a sus reuniones en cada Asamblea para dar una breve actualización de sus numerosas actividades en torno al mundo. El video proyectado no había sido más que una muestra de su pasión, vigor, esperanza y firme compromiso al servicio de la democracia. Tras agradecerle sus incansables esfuerzos en beneficio de la región Asia-Pacífico y de todos los grupos geopolíticos, el Grupo esperaba trabajar con él como delegado de Portugal.

**La Sra. S. Mikayilova** (Azerbaiyán), hablando en nombre del Grupo Eurasia, dijo que deseaba agradecer al Sr. Pacheco su destacada labor, su gran legado y su valiosa contribución a las relaciones bilaterales que guiarán a los Miembros en los próximos años, con su visita a Azerbaiyán muy recordada. El Grupo esperaba continuar y mejorar su fructífera cooperación con la UIP bajo la dirección de su nueva Presidenta.

**Sr. P. Katjavivi** (Namibia), hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que el Grupo reconocía con agradecimiento y aprecio la tremenda pasión y energía del Sr. Pacheco por el trabajo de la UIP. Ha cumplido sus promesas y ha liderado desde el frente, inspirando confianza a los Miembros y haciéndolos sentir parte auténtica de la institución y dispuesto a hacer más. También los había inspirado a creer en lo que él representaba y a confiar en que sus objetivos eran alcanzables. El Grupo le deseaba lo mejor en sus proyectos futuros y seguirá consultando con él para consolidar la labor iniciada bajo su mandato.

**El Sr. S. Tynkkynen** (Finlandia), hablando en nombre del Foro de Jóvenes Parlamentarios, dijo que el Sr. Pacheco ha sentado un precedente mediante su contacto constante con los jóvenes parlamentarios y su participación en sus actividades. Su trabajo implicaba trabajar duro y viajar mucho, pero siempre tenía una sonrisa y una energía inmensa, por lo que era muy apreciado. Había trabajado para construir un mundo mejor para las generaciones futuras y defendía indefectiblemente la democracia, un orden basado en normas y los derechos humanos. El Foro estaba sumamente orgulloso del Presidente saliente de la UIP.

**La Sra. C. López Castro** (México), hablando en nombre del Foro de Mujeres Parlamentarias, dijo que el Sr. Pacheco estaba entre los mejores Presidentes en la historia de la UIP, sentando muchos precedentes y forjando amistades sólidas. Había seguido adelante con valentía con una Asamblea presencial a raíz de la pandemia de COVID-19 y se dedicó a la UIP, que ahora estaba orgullosa de tener su propio himno. Destacando su energía, disciplina y conducta respetuosa, aplaudió sus esfuerzos por promover la participación de los jóvenes y las

mujeres en la UIP, que habían dejado una huella duradera. Estaba agradecida por el privilegio de haber trabajado con él y se unía a todos los demás esperando su participación en la 148ª Asamblea.

**El Sr. S. Patra** (India), al describir al Sr. Pacheco como un querido amigo de su país, dijo que su apasionado compromiso con la promoción de la democracia parlamentaria había conmovido a los parlamentos de todo el mundo y que su liderazgo inspirador para hacer avanzar a la UIP había dejado un rico legado para otros emular. Sería recordado por haber explorado fronteras nuevas y más amplias, abriendo así horizontes más amplios y brillantes para la UIP en su lucha por construir un mundo más pacífico, tolerante y progresista. En nombre de la democracia más grande del mundo, agradeció al señor Pacheco por su servicio y le deseó lo mejor en el futuro.

**Sr. C. Cajado Sampaio** (Brasil) dijo que el Sr. Pacheco nació no sólo para ser Presidente de la UIP sino también para ser el mejor de la historia, de lo que atestiguan sus amplias capacidades. Dio la bienvenida a todos los Miembros y les mostró respeto, al tiempo que tuvo en cuenta cualquier crítica. También enriqueció la propia democracia de la UIP, impulsando la participación de jóvenes y mujeres en sus actividades, y motivó a los Miembros a hacer más. Haber llevado la 147ª Asamblea a un país africano de habla portuguesa fue una señal más de su distinción. Los principios que inculcó durante su presidencia seguramente serán perpetuados tanto por los Miembros como por su sucesor.

**El Secretario General**, rindiendo su propio homenaje, dijo que veía al Sr. Pacheco como un amigo y hermano y que la retrospectiva en video mostrada había resumido perfectamente su presidencia en apoyo activo a la visión y estrategia de la UIP. Como lo confirman los homenajes anteriores, esa presidencia se caracterizó por el compromiso y el servicio desinteresado del Sr. Pacheco a la UIP. Su energía ilimitada y sus logros bien reconocidos para y dentro de la UIP surgieron de su calidad como colaborador de equipo y, en particular, alguien que miraba hacia adelante con sus objetivos para la Organización en la misma dirección que él. Si bien no negaron sus escaramuzas a lo largo del camino, siempre habían llegado al mismo destino final en interés de la UIP. Destacando la calidad del Sr. Pacheco como Presidente de todos los Miembros de la UIP, quiso entregarle personalmente un obsequio simbólico para recordarle el lema de la UIP “Por la democracia. Para todos”, de los ideales fundacionales de paz a través del diálogo y la mediación de la UIP, de las amistades forjadas en la UIP y de sus logros en su servicio. Esperaba verlo utilizar el regalo para continuar con sus mismos deberes en el futuro como defensor de la democracia.

*El Secretario General entregó como obsequio una pluma estilográfica de la UIP al Sr. Pacheco.*

**El Presidente**, agradeciendo las numerosas y amables palabras de homenaje, dijo que tales palabras eran innecesarias, ya que había trabajado simplemente para cumplir con sus obligaciones como Presidente de la UIP. Sin duda, su sucesor mostraría el mismo compromiso y disposición para servir, que era lo que todos los Presidentes de la UIP suscribían conscientemente. Siempre ha tratado de prestar el mismo servicio a todos los Miembros, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica. Muchos de los cambios que había llevado a cabo bajo su dirección se lograron gracias al arduo trabajo de la Secretaría de la UIP. Como ser humano humilde, no era perfecto y había cometido errores, pero su enfoque siempre había sido hacer todo lo posible, lo mejor posible.

Destacando que sus logros como Presidente de la UIP habrían sido imposibles sin la ayuda que había recibido, agradeció al Parlamento portugués por su comprensión de sus ausencias por asuntos de la UIP y agradeció a su personal, en particular a su asistente, el Sr. A. Reis, por haber organizado tan eficientemente su vida. También agradeció a todos y cada uno de los miembros del personal de la UIP por su ejemplar trabajo en equipo y a todos los países del mundo que habían acogido sus visitas, de los cuales guardaba recuerdos inolvidables. Por último, agradeció a su familia por su inquebrantable apoyo y fortaleza, al mismo tiempo que se disculpó por no haber podido asistir a las graduaciones universitarias de sus hijos durante su ausencia. En ese sentido, declaró clausurada la 212ª Sesión Consejo Directivo.

*Se levanta la sesión a las 17.15 horas.*